

CAPITULO 2

Conflictos agrarios sobre la tierra

2.1.- El caso Juan de Mena y Cleto Romero.

2.1.1.- El contexto socioeconómico y político.

A mediados de la década del 80 comenzaba a consolidarse un modelo dual de desarrollo, con un polo moderno que tuvo su acumulación original a las sombras del orden autoritario y un sector campesino que se minifundizaba con el agotamiento del crecimiento de la frontera agrícola vía colonización.

La asignación prebendaria de tierras fiscales en grandes extensiones agotó la disponibilidad de tierras para la constitución de asentamientos “planificados” por el IBR y solo quedaba la colonización espontánea como vía históricamente disponible para el acceso a la parcela familiar. Para este tipo de colonización las capas campesinas apelaban a la memoria histórica de sus ancestrales luchas.

A tono con la modernización de orientación marcadamente conservadora impulsada por el orden autoritario coexistían en el mismo un empresariado --ligado simultáneamente al capital comercial, financiero y a la emergente empresa agropecuaria-- con componentes contradictorios con la hegemonía de los rasgos oligárquicos, en una sociedad donde los diversos agrupamientos dominantes se caracterizan por tener su tierra.

Mba'ehaiko lo mitâ jaikove kyhyjepópe
Nañasêiri umi moñaiame mombyry ñamombopa
Anivéna tegâgua jaheja ñande yvýpe
Ñande róga teetépe ohuâ'i ñane nupâ...

Che ne'irâ ajuhu mba'apópe ojehekáva
Hapichápe ohejáva michimi taipir'y
Oipotágui ijaty tuichave pe imba'eráva
Maerâve ndoikói upépe repytarô nerendy...

Âmba'eku ndikatúi oimeháicha jajapónte
Korasô tekotevêma jajopy hatâ'imi
Aniche vaêra voí, guaraní ñande rekópe
Juayhupápe jaje'oirô, jaguevimo nimichî.

Che ñe'â tetâ rayhúgui ipotýva che jurupe
Ame'êma yvytúpe aipotágui ojekuaa
Sapy'arô apyta asapymi mamo oimehápe
Moñaikuéra ke oimeháicha katuete pemosêmba.

Fragmentos de JAJAPO VAERÂ de
Emilio Bobadilla Cáceres

La modernización capitalista conservadora de la estructura agraria --asociada al crecimiento demográfico y al empobrecimiento campesino-- provocó cambios en las relaciones sociales de producción y se expresó en movilizaciones campesinas reactivas y proactivas violentas, mientras desde la Iglesia se percibió a la emergente estructura social como un obstáculo para la concreción del principio ético de la fraternidad (Carter, 1999c). Agentes pastorales eran testigos de padecimientos de los campesinos y en esa medida portadores de un mensaje de liberación del sufrimiento; la ética religiosa del amor fraternal llevaba a la Iglesia apoyar a los reclamos campesinos de acceso a tierras (Carter, 1999c).

En términos políticos, el orden autoritario centrado en Stroessner descansaba en la “unidad granítica” de las Fuerzas Armadas --en realidad un grupo de oficiales superiores--, el partido oficialista y un grupo de sirvientes incondicionales. La contrainsurgencia montada en el Operativo Cóndor en el marco de la guerra fría, que cobró miles de víctimas, logró sus objetivos: una sociedad civil desgarrada y focos críticos destrozados.

2.1.2.- Antecedentes del conflicto.

En este punto interesa discutir cuál fue el problema o conflicto potencial, y en ese sentido debemos remontarnos a la situación inicial. En efecto, en 1985 una ONG, el CPCC, ejecutó un proyecto productivo, replicando el modelo que el Centro Paraguayo de Cooperativistas (CPC) ejecutara en Villarrica; el CPCC llegó a Juan de Mena y Cleto Romero con su propuesta de crédito y asistencia técnica y sus técnicos se encontraron con un desafío no previsto por el proyecto. El grupo de campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena constituían dos colectividades con asentamiento de tipo aldeano separados por dos esteros (el Tobatí y el arroyo Hondo) de un gran latifundio de 40.000 hectáreas; los mismos dependían del fondo en cuestión.

En la versión de un campesino de Juan de Mena:

Cuando comenzamos algunos de nuestros padres contaban con dos hectáreas en aquel tiempo, y cuando sus hijos crecían y se casaban se quedaban todos en esas dos hectáreas. De ahí comían todos. Y cuando ya no se podía, cuando ya no había alternativas, solamente quedaba luchar... y en este momento trabajamos con el Comité de Agricultores... y ahí nació la idea, en el Comité de Agricultores. Pero, encontramos que no podíamos plantar nada porque no teníamos tierra.

El antecedente más próximo del conflicto era la existencia de una población carente de tierras, hacinadas en dos comunidades, Juan de Mena y Cleto Romero, colectividades separadas por el gran latifundio de unas 40.000 hectáreas. Los campesinos en cuestión aportaban 1.000 guaraníes para la gestión de tierras entre los esteros de Tobatiry y Arroyo Hondo; los campesinos estaban controlados por comerciantes locales y carecían de toda experiencia organizativa, ya que de

alguna manera dependían del latifundio ganadero que funcionaba como un feudo. Estas poblaciones aldeanas de hecho protegían el latifundio con cuyos administradores mantenían relaciones de aparcería, cultivando el tabaco en el terreno por un ciclo para luego implantar pastura; con este procedimiento los latifundistas aumentaban las rentas de la tierra sin inversión alguna y también lucraban con la venta de rollos.

El hacinamiento de estas poblaciones aumentaba con las altas tasas de fecundidad de las mujeres; los campesinos no tenían experiencia organizativa alguna y mantenían relaciones de tipo patrón-cliente, por una parte con el latifundio, y por otra con comerciantes locales. El gran latifundio Unión Paraguaya S.A. que les permitía cultivar en el régimen de aparcería --que protegía el latifundio-- a cambio de dejar implantada la pastura, con lo cual el campesino capitalizaba el feudo y debía comenzar de nuevo en el ciclo agrícola siguiente a desbrozar el bosque. Con ese régimen, por una parte, no resultaba posible que pagaran crédito alguno, y por otra, se imposibilitaba al CPCC cualquier acción. Los campesinos si arrendaban la tierra no podrían pagar el crédito ya que el convenio con agencias externas no permitía flexibilidad alguna.

Así las cosas, los mismos promotores del CPCC buscaron el apoyo de otras agencias: la Pastoral Social de la Cordillera y el CIPAE, y como primer paso acordaron una contribución para realizar gestiones para la obtención de tierras. En relación a la Pastoral Social de la Cordillera debe apuntarse el rol protagónico de un agente pastoral que mantenía relaciones con el grupo de campesinos y estaba compenetrado con sus precarias condiciones de vida; su fidelidad al Evangelio lo llevaba inevitablemente a la solidaridad con un grupo que sufría privaciones severas y era blanco de injusticias muy visibles.

2.1.3.- Las relaciones de poder en los inicios.

La relación de fuerzas entre los campesinos extremadamente vulnerables y el gran latifundio se caracterizaba por su asimetría. Uno de los directivos de la empresa era también directivo de la Asociación Rural del Paraguay y tenía una alta posición en la Junta de Gobierno del partido oficialista, uno de los pilares de la dominación autoritaria. En este punto debe tenerse presente que en una sociedad oligárquica la asociación de grandes propietarios productores ganaderos reúne a los grupos hegemónicos cuyos agentes controlan además el capital financiero y ocupan posiciones importantes en la estructura del Estado.

El primer paso de los agentes externos consistió en la construcción de capacidades con talleres centrados en los derechos humanos, las normas consagradas en la Constitución Nacional y el estudio de los documentos de la Iglesia sobre su doctrina social. Los referidos agentes iniciaron un estudio de la situación de la tenencia de la tierra pero con la prudencia que el caso requería, ya

que podía generarse expectativas inmediatas entre los campesinos, que a su vez podían conducir a frustraciones.

En 1985 en el estudio de la situación de la tenencia, y en particular del gran latifundio, se contó con la cooperación de personal de la propia empresa solidarios con sus pares; los promotores a su vez, utilizando cartas geográficas nacionales e informes de la Dirección de Registros Públicos, avanzaban en el conocimiento de la situación. En el relevamiento de informaciones se tomó nota de que una fuente importante de sobrevivencia en la población local era la recolección de frutos silvestres. Por otra parte, de modo a evitar la represión desde el orden autoritario, se evitó en los talleres contenidos referidos al régimen político vigente. Se puso énfasis en las normas legales vigentes y en la doctrina social de la Iglesia, evitando así un conflicto con la seccional local del partido oficialista. A poco tiempo del inicio del proceso organizativo de los campesinos en el latifundio se intensificó la extracción de rollos.

2.1.4.- Las posiciones.

Lo que quieren los actores, y particularmente lo que dicen a sus contrincantes, refleja cómo perciben los actores su posición. En el caso de Juan de Mena y Cleto Romero, a los pocos meses de iniciado el proceso organizativo, quedó claro que los campesinos querían tierras para alimentar a sus hijos, la misma que los dueños de latifundio querían conservar para reproducir el sistema semifeudal que le permitía capitalizar las fincas con mano de obra semicautiva. En relación al otro contrincante, los organismos del Estado, los campesinos planteaban el cumplimiento de las normas del Estatuto Agrario que consagra el derecho campesino a la tierra. Planteado en términos de uno de los protagonistas quedan claras las posiciones de los campesinos:

Queríamos trabajar pero no teníamos forma y además nos juntamos los que no teníamos nada de tierra... y luchamos porque no teníamos tierra mientras que grandes extensiones de tierra no utilizadas nos rodeaban.: Era suficiente para que coman las vacas y había muchos montes que decían que era para reserva o para sombra de los animales. Era mentira. Había espacio de sobra para los animales y sobraban los montes y por eso luchábamos. Los gringos tenían muchas tierras en muchos lugares en ese tiempo, la familia... alemanes, tenían muchas tierras en Concepción, Horqueta, les dieron tierras fiscales, nosotros sabíamos eso. También tenían en Villarrica, y en Iturbe.

Lo que está en juego en este caso es el interés ideal que emerge en situaciones de conflicto que se expresan en las convicciones acerca de lo que se considera justo; en esa ética campesina de subsistencia los principios de distribución de los bienes básicos para la subsistencia --como la tierra-- están más allá del mercado y la misma se expresa en acciones colectivas solidarias. Esa economía moral a su vez se corresponde naturalmente con la ética religiosa de la fraternidad (Carter, 1999c). Esta economía moral está bien reflejada en los relatos de un colono de

Juan de Mena:

...Desde el comienzo sentimos que teníamos derecho a las tierras, por eso comenzamos a luchar juntos. "Qué haríamos nosotros si no tuviéramos tierra? Solamente de la tierra podemos sacar nuestros alimentos y podemos educar a nuestra familia y si se enferman pagar un médico. Pero los ricos al principio no querían saber nada de eso y así se mantuvieron hasta lo último... Ellos no quieren escuchar de las necesidades de los pobres; no sienten lo que nosotros sentimos, lo que los pobres sentimos, entonces no conocen lo que nosotros sufrimos.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que cuando el sentido de justicia de los campesinos está asociado a relaciones comunitarias y ellos sienten que sus preceptos morales de justicia son violados reaccionan colectivamente en forma agresiva en defensa de su interés ligado al acceso a la tierra (Scott, 1976, citado por Turner, 1993), tal como se refleja en el recuento del mismo campesino:

Eso (La represión de la mañana de perros) estuvo realmente mal. Los de arriba tenían una mala conciencia porque en vez de dar a sus conciudadanos campesinos lo que les corresponde actuaron de esa forma; si esa tierra fue conquistada por nuestros padres entonces es de nosotros, sus descendientes. Yo a veces lloro cuando escucho que campesinos son asesinados por la tierra... sin antes derramar sangre los campesinos nunca consiguen nada. Hasta Dios escucha el lamento de los pobres, bendice la sangre que derrama el hombre, y entonces quieran o no quieran deben darle la tierra a los campesinos para dar el sustento a sus hijos.

Yo estuve un tiempo de presidente de la Comisión Vecinal, era perseguido, quisieron matarme, vinieron el jefe Plaza de Carayaó, y el presidente de la Seccional diciéndome que estoy en contra del partido. Soy colorado y les aclaré que no por eso iba a dejar de reclamar mis necesidades, y les dije: "Mátenme con cinco o seis balazos para morir por amor a los inocentes, aunque realmente nunca moriré totalmente", ya que tengo 9 hijos. Yo no pedí tierras en vano, viví de arrendatario en tierra ajena, me dieron para mi chacra en un jahapety (terreno mal enmalezado). Todo esto es doloroso en nuestro querido Paraguay... las vacas tenían más valor que las personas acá, y eso era lamentable. Los montes eran para las vacas y no para el hombre que quería cultivar.

En aquella oportunidad me dijo que me iba a matar porque estaba contra el partido, y yo le respondí que el Partido Colorado tenía que ser protagonista para ubicar a los campesinos porque está en el poder, y me insistió que yo estaba contra el Partido Colorado. En ese momento le dije que me matara si así creía... me sacaron de una fiesta de casamiento y me aislaron, les dije que no sentiría ofrecer mi vida por amor a los inocentes "total nací para morir, y no lamento morir por los inocentes, y seguiré vivo en el recuerdo, porque esta clase de persona nunca muere", les dije. Me entregué porque vi esa necesidad y vi a todos mis hermanos más necesitados y nos ayudábamos todos y nuestros conocimientos nos prestábamos unos a otros. Todos juntos estirábamos la carreta. Ibamos a pie de Juan de Mena y Cleto Romero a Carayaó, porque paraguay a jaguápe ndaipori tapépe ojokóva (al paraguay como al perro nada detiene en su camino), hasta hoy hacemos esas caminatas pero en casos urgentes.

Tengo nueve hijos, todos vivos, ella es mi esposa y ellas son mis nietas y estoy como en el paraíso, en la gloria eterna...así mismo dirían también mis compañeros que no cuentan con tierras cuando la consigan, porque merecen también un pedazo de terreno para alimentar y educar a sus hijos.

2.1.5.- Los intereses en juego.

La pregunta siguiente es: "Por qué los actores enfrentados quieren esas tierras? Los campesinos afirmaban que de ese modo tendrían acceso a medios de subsistencia sin necesidad de robar, lo que equivale a decir que accediendo a tierras seguirán siendo campesinos escapando de los mecanismos expoliadores de la aparcería. Los intereses de los propietarios de la gran fracción apuntaban a conservar el monopolio de la tierra y el control de la fuerza de trabajo semicautiva, de modo a tener a disposición abundante fuerza de trabajo y capitalizar el feudo a través de los mecanismos de la aparcería (préstamo de la tierra a cambio de desbroce del terreno y siembra de pasto).

El relato patético de un colono de Juan de Mena resulta ilustrativo:

Para que nos escucharan nos unimos y nos apoyamos. Es que cuando los campesinos se vuelven muy pobres ya no tienen alternativas... entonces se continúa la lucha, hasta que se solucione... Y si este tema de la tierra no nos sale favorablemente nosotros ya no tenemos lugar adónde ir. Solamente nos queda ganar, si no, no tenemos dónde ubicar a nuestras familias. Ya no teníamos nada que perder; ya lo teníamos perdimos todo cuando empezamos la lucha.

2.1.6.- Los talleres iniciales y la construcción de capacidades.

En la construcción de capacidades se analizaron las relaciones que los campesinos mantenían con el latifundio y las consecuencias para ambos; también se discutían las necesidades de organización para iniciar gestiones ante el IBR para la obtención de parcelas familiares.

Educación legal, conciencia cívica, y la opción de la Iglesia por los pobres, fueron materia de los talleres en la primera etapa. La organización de campesinos sin tierra por compañía y una comisión central perfilaba la constitución de este agrupamiento en un actor social con capacidad de formular demandas y asumir su propia representación; los liderazgos fueron rotativos, ya que en cada jornada elegían a los coordinadores entre los delegados de las compañías (dos por cada comisión). La autonomía estaba garantizada al no recibirse financiación externa, mientras la transparencia administrativa facilitaba la cohesión grupal.

El papel de los aliados externos es reconstruido a grandes trazos por un informante de Cleto Romero:

En la capacitación la Pastoral (Social de Cordillera) y el Area Rural del CIPAE nos mostraron el camino. Nosotros ni siquiera sabíamos qué puerta tocar para solucionar nuestras necesidades. Ellos nos mostraron cómo teníamos que hacer para actuar según la ley. Nos indicaron dónde teníamos que investigar. Nos abrieron los ojos, nos dijeron todo lo que teníamos que hacer. Antes no sabíamos nada de esto. Nosotros hablamos de cómo hacer para que trabajemos juntos, de común acuerdo... se eligieron representantes para las distintas

tareas, se colaboraba con dinero para que la Comisión se vaya a Asunción y regrese a informar al grupo en las reuniones... y además teníamos cursos de capacitación, nos ayudaban con eso, nos enseñaban. Y tratamos de movernos dentro de lo que nos enseñaron, sin salirnos de las reglas.

En los talleres que se realizaban quincenalmente, además de la capacitación estrictamente dicha, se evaluaba lo actuado y se planeaban las nuevas actividades; en la evaluación se analizaba el origen de las distintas versiones que aparecían en la prensa sobre el caso y los intereses a los cuales estaban asociadas. La construcción de capacidades inevitablemente se acompasa al proceso organizativo y a la movilización de recursos, según nos cuenta un dirigente de Juan de Mena:

En el proceso de la capacitación nos diferenciamos de organizaciones que facilitan la represión y la matanza de su gente; ellos no orientan, no educan a su gente, solamente les hace la liga, y negocian por ellos. Nuestro principio es educación; lo primero que se enseñó a la gente fue su realidad, la Constitución, la Ley Agraria y el funcionamiento de las instituciones que deben satisfacer las necesidades de los campesinos.

Para que la organización madure se llevó a la práctica la solidaridad para poder fortalecer, porque si solo un grupito de dirigentes hubiesen asumido las gestiones no hubieran podido aguantar, acá toda la gente es muy pobre y si solamente ese grupo va asumir todas las responsabilidades y llevar todas las cargas no van a aguantar. Por eso se planteó a los socios el trabajo comunitario para fondos y también para cubrir, según las bases, el trabajo en las chacras de los dirigentes que se dedicaban a los trámites. Eso fue lo primero que se hizo, después empezaron las acciones. Se presentaron los expedientes, los trámites legales, después se analizó cada punto y como no funcionaba se empezaron las acciones. Pero hubo un preparativo previo, se tuvo una chacra comunitaria, fondos con una administración que hacía rendiciones cada fin de semana, todo documentado, salidas y entradas, el destino, la utilización de los recursos, todo era aclarado para que hubiera transparencia. Ni un guaraní se escapaba del control.

En el proceso de formación del actor comunitario, para negociar con agentes externos, se entreveía ya una estrategia de solución del conflicto potencial y enfatizaba salidas sostenibles en términos sobre todo organizativos. En la gestación de la organización fue importante la información jurídica proporcionada por el Abogado del Area Rural del CIPAE, ya que los desenlaces posibles estaban determinados por los sistemas normativos y procesos políticos, y el manejo de informaciones pasó a ser importante; se insistió en la educación legal y la conciencia cívica que enfatizaba la necesidad de preservar la autonomía del grupo de todas las instancias.

Desde el punto de vista ideológico se enfatizaba la opción de la Iglesia por los pobres. Desde el punto de vista organizativo los campesinos se organizaron por compañías y éstas a su vez se articulaban en una Comisión Central en Juan de Mena y otra en Cleto Romero.

En las jornadas de capacitación o talleres se analizaban las relaciones de

latifundio con los campesinos y las fuentes, las distintas versiones, y en los mismos se trataba de aprovechar las contradicciones del discurso del Gobierno. En la medida que se definían las estrategias de acción se utilizaba la dramatización.

En el sociodrama, más que reflejar cómo vivía la comunidad el conflicto, se proyectaban las acciones a ser desarrolladas, de modo que estuvieran representados todos los actores involucrados, incluyendo autoridades del IBR, parlamentarios, periodistas, y desde luego, el propio papel de los campesinos. A medida que avanzaban las negociaciones se incluía en los talleres la evaluación de lo actuado, y la planificación de actividades. Estos talleres tuvieron una frecuencia quincenal.

La sostenibilidad de la solución en términos organizativos supuso la utilización de mecanismos que garantizaran liderazgos rotativos con dos delegados por cada base. En este punto es importante destacar que si bien en un primer momento intervinieron agentes externos el grupo de campesinos muy pronto se apropió de la propuesta orientada a la reivindicación de la tierra, y en esa medida puede afirmarse que la organización inducida inicialmente muy pronto se transformó con la participación intensa de los campesinos en una organización espontánea. Esta transformación resulta crucial para entender el dinamismo posterior de la Comisión Vecinal y el sentido de compromiso de los campesinos hacia ella.

La referida intensa participación se explica, en medida importante por el hecho de constituir el acceso a la tierra una necesidad sentida por todos; el interés ideal asociado a una idea de justicia estaba asociado al interés material relativo al acceso a la parcela familiar. Desde el punto de vista de la movilización de recursos económicos, los gastos se financiaban con 100 G. por socio al mes, obtenidos en torneos de fútbol, además de la producción de chacras comunes, ya que no contaron con ayuda monetaria externa.

2.1.7.- La maduración del conflicto.

Una vez que los campesinos reconocieron que buscaban el control de los mismos recursos que los dueños de la empresa pretendían retener, y que lo que ella haga afectará sus intereses, se desarrollaron las acciones conforme a una propuesta del manejo del conflicto elaborada por la organización campesina emergente y los agentes externos (Pastoral Social Cordillera y CIPAE). La primera ocupación de la finca pretendida comenzó en 1986 y el primer desalojo se produjo en 1989.

Las gestiones para la expropiación se iniciaron en setiembre de 1986 y se intensificaron en 1989. El Expediente 9864 se inició en setiembre de 1986; entonces ya comenzaron las dilaciones de las gestiones; es sintomático el hecho que la constitución efectiva de una comisión interinstitucional demandara meses.

En el mes de febrero de 1988 los campesinos organizaron una gran reunión en la localidad de Juan de Mena, denunciando la situación a la opinión pública. En la misma asesoría jurídica del IBR aparecieron los defensores de la empresa, que actuaron con manifiesta parcialidad en violación del Art. 29 de la Ley 852; esta circunstancia provocó la denuncia contra uno de los asesores jurídicos ante el Consejo del IBR. Esta circunstancia es reconstruida por uno de los protagonistas:

Al principio las autoridades del IBR no querían darnos la tierra, porque entre ellos estaba el abogado de la empresa latifundista, era el manguruju que sacaba sus narices, hacía unos movimientos y desaparecía... Uno de los que participaron en la reunión en el IBR me dijo (en tono de burla): “Ya están por conseguir la tierra”, me di la vuelta y casi le agredí, estaba dispuesto a todo, porque tengo muchos hijos y había otros hermanos que también tenían familia numerosa que querían trabajar para alimentar a sus hijos, no queríamos robar para eso.

La Dirección de Registros Públicos solo habría informado sobre una finca de la Empresa Unión Paraguaya S.A.; a octubre de ese año se habían identificado 8 fincas pertenecientes al mismo propietario, siendo la 704, padrón 138 adjudicado por el propio IBR. El tenor de la nota dirigida al presidente del IBR en fecha 4 de julio de 1988 ilustra la firmeza de la posición de los campesinos que tenían ahora al IBR como un nuevo contrincante (Figura 2.1.1). En el mismo mes de julio los campesinos se dirigen al presidente de la Cámara de Diputados denunciando las falsedades del informe de técnicos comisionados por el IBR sobre condiciones de la finca cuya expropiación solicitaron (Anexo N° 2.1.1).

En otro hito del proceso en el mes de marzo de 1989, el Consejo del IBR, mediante la Resolución N° 305, solicitaba la autorización del Poder Ejecutivo para ocupar, mensurar y lotear tierras de propiedad privada de Juan de Mena y Cleto Romero, pero la misma fue cuestionada por la Unión Paraguaya S.A. en la esfera contencioso administrativa. Debe apuntarse que para las gestiones siempre venía un grupo de campesinos. Inicialmente se evitó la confrontación directa de modo a generar una opinión pública favorable; en ese proceso la empresa combinó la persecución al grupo con acusaciones de abigeos con la búsqueda de acuerdo directo cooptando a sus dirigentes.

En la campaña de prensa la Unión Paraguaya S.A. presentaba el caso como un ataque directo a la propiedad privada, considerada como un bien jurídico que cuenta con la protección del Estado, independientemente de su función social y de la racionalidad económica de su explotación. (Figura 2.1.2)

Figura 2.1.1.- Nota dirigida al Presidente del IBR.

Asunción, 4 de julio de 1988

Señor
Presidente del Instituto de Bienestar Rural
Doctor. Juan Manuel Frutos
PRESENTE

Los representantes de la Comisión Vecinal y abogado de los pobladores del lugar en el expediente 9864/86, caratulado "Diócesis de Caacupé", tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de manifestar cuanto sigue:

1º) que venimos a rechazar todas y cada una de las partes del Dictamen 17/16, del 27 de mayo de 1988, evacuado por el Director de la Asesoría Jurídica del IBR, abogado Guillermo González Vera, por no ajustarse a la verdad de los datos e informes obrantes en autos y con una manifiesta parcialidad en el asunto.

2º) que el director de marras dice que "se puede afirmar nuevamente que se encuentra racionalmente explotada" la propiedad de la Unión Paraguaya S.A. basada en el informe obrante a fojas 88 de fecha 8 de enero de 1987, perteneciente al Ing. Agr. Adrián Quiñónez, pero olvida interesada e intencionalmente el estudio elaborado por los pobladores del lugar y la Diócesis de Caacupé que refuta dicho informe por su total inexactitud en los datos. El Ing. Agr. Quiñónez, Sr. Presidente, estuvo menos de un día en el lugar, en cumplimiento de la larga misión. El trabajo elaborado por los campesinos también se halla agregado al expediente N° 9864/86, pero curiosamente, el Doctor. González Vera no tuvo en cuenta para labrar su dictamen.

3º) González Vera falta a la verdad en su dictamen al señalar que el informe de la Comisión Interinstitucional, compuesta por funcionarios del IBR, MAG y STP, de fecha 26/4/88 haya arribado en su conclusión de que la propiedad de la Unión Paraguaya "se encuentra racionalmente explotada", dado que ninguno de dichos funcionarios integrantes de la mencionada Comisión está de acuerdo con el dictamen del director de Asesoría Jurídica al no ajustarse a la realidad de sus respectivos informes.

No hay que olvidar Sr. Presidente, que actualmente, después de la diligencia cumplida por la Comisión Interinstitucional en el terreno y haber comprobado el total abandono de las tierras de la empresa Unión Paraguaya S.A., los capataces y peones están introduciendo mejoras en la propiedad, aceleradamente, pese a todo.

4º) Por lo precedentemente señalado, solicitamos al Sr. Presidente de IBR, y por su intermedio adonde corresponda, el rechazo categórico en todas y cada una de las partes del dictamen N° 17/16, de fecha 27 de mayo de 1988, agregado al expediente 98-64/86

Es justicia.

Miembros de la Comisión Vecinal

Digno Efigenio Brítez Pérez, Abogado

Figura 2.1.2

Peligroso avasallamiento de los derechos y de la propiedad privada

El avasallamiento de los derechos de terceros y de la propiedad privada está en el orden del día en estos tiempos de la apertura democrática dispuesta por el Gobierno nacional.

Pero lo ocurrido ayer en el Ministerio de Agricultura y Ganadería ya sobrepasa el límite y es un toque de atención de lo que puede acarrear en lo sucesivo este tipo de movimiento social, perfectamente orquestado, dirigido y encaminado hacia una fuerza de presión para llegar a los objetivos propuestos.

Encabezado por el abogado del Comité de Iglesias, Dr. Efigenio

Brítez Pérez, invadieron el recinto de la mencionada Secretaría de Estado más de quinientos campesinos, hombres y mujeres, con pancartas, banderas nacionales y del Papa, prorrumpieron cantos patrióticos, polcas y cánticos religiosos, permaneciendo desde las 9 de la mañana hasta las 14 de la tarde, exigiendo el cumplimiento del pronunciamiento que dice en partes: "POR TODO ESTO EXIGIMOS: 1) El decreto de ocupación en forma inmediata (de 7.000 Hás. de tierra perteneciente a la firma Unión Paraguaya S.A.) así como había solicitado el IBR; 2) Que se nombre el equipo técnico que ejecutará el Decreto de ocupación, y; 3) Pedimos al Tribunal de Cuentas que se deje sin efecto el juicio promovido por la empresa latifundista Unión Paraguaya S.A. por la tenencia ilegal de tierra en Paraguay (175.000 Hás.); 4) Instamos a todas las organizaciones sociales, gremiales, políticas, religiosas a solidarizarse en forma efectiva con nuestra justa causa que busca un pedazo de tierra para nuestra familia".

LARGA CONVERSACION

El ministro Bertoni con toda deferencia, recibió a una delegación de tres personas, más el mencionado abogado, juntamente con el Director General y el asesor jurídico, además del Secretario General y un representante del I.B.R., para analizar la delicada situación de la solicitud de tierra, señalando que el proyecto de decreto de ocupación de tierra ya había sido enviado al Poder Ejecutivo, pero no fue firmado, debido a que la empresa propietaria de las tierras, había apelado ante el Tribunal de Cuentas, que aun no había formulado su dictamen, razón por la cual el pedido estaba paralizado.

Para llegar a una solución definitiva, propuso la convocatoria del Directorio del I.B.R. para que formule un pedido de expropiación de la extensión de tierras requeridas por los campesinos de Juan de Mena y Cleto Romero.

*LOCALES

miércoles

14 de junio de 1989

PATRIA 11

Desde 1989, luego del cambio de gobierno, las reuniones públicas que solo se realizaban inicialmente dentro de la iglesia local se hicieron frecuentes en lugares públicos de la propia capital (Véase Anexo 2.1.2). Luego de la confusión inicial originada en el cambio de gobierno, las movilizaciones incluían mítines y denuncias ante medios de prensa a los funcionarios que, excediéndose en sus funciones, defendían al latifundio y contrarrestaban las acusaciones de guerrilleros y abigeos; en el operativo "Solución definitiva rekávo", en 1989, el grupo de campesinos vino a la capital contando con el apoyo logístico de las bases (Figura 2.1.3).

Las demandas de tierra de estos campesinos estaban apoyados por movilizaciones colectivas de la totalidad de los ocupantes, incluyendo tomas de locales públicos, marchas y huelgas de hambre. La reconstrucción hecha por un dirigente de Cleto Romero no tiene desperdicios:

Después se hizo la ocupación en Asunción, después de un mes de la caída de la dictadura se hizo la primera ocupación en Asunción, en ese entonces todavía estaba Frutos en IBR y nosotros estábamos 500 familias y nuestro pedido era de 5.000 hectáreas sin considerar casco urbano, camino ni campos comunales. Allí automáticamente Frutos sacó una resolución para la ocupación inmediata de hasta 7.000 hectáreas, y eso de “hasta” fue lo que nos perjudicó, ya que quisieron reducirlas a 1.500 has., pero nuestros dirigentes reaccionaron; el pa’i dijo que se nos escuche porque nosotros conocíamos nuestras necesidades. Ahí defendimos nuestra posición porque si aceptábamos íbamos a quedarnos con 1.500 has, para 500 familias, y no aceptamos, porque ya sufrimos demasiado tiempo.

Figura 2.1.3.- Campesino reunidos en la Plaza Uruguaya.



La gente estuvo contenta con su acción pero había sido no era exactamente así, el Ejecutivo había rechazado eso y debía entrar por vía legal, Ministerio de Agricultura, etc. Después se volvió a trancar y se hizo una segunda movilización en el Ministerio de Agricultura; participaron 350 personas que llevaron chipá guazú y maní para su comida que esparcieron sobre las alfombras junto con los filtros de cigarrillos. Había gente que hacía sus necesidades en la pileta lavamanos... por desconocimiento... la lucha duró como 8 años, pero la gente aguantó.

Muy pronto los campesinos tuvieron sus mártires, lo que cohesionó más al grupo y dio mayor resonancia a sus demandas, tal como aparece en la reseña de las vicisitudes que hace el campesino de Juan de Mena:

Guido Almada falleció por el camino mientras hacía gestiones el 5 de julio de 1988. En el corazón de todos está vivo; ha de estar en el cielo, según Jesús ha resucitado entre los muertos, venció a la muerte y el ha de vencer también... El hizo lo que más quiso Jesús en la vida “amar a los hermanos” y Dios le va tener como hijo suyo ahí, porque ha dado su conocimiento a los pobres y amó mucho a sus hermanos... Cuando fuimos a Asunción primero estuvimos en la Catedral 6 meses y la segunda vez en el Palacio de Justicia, allí la gente permaneció otros cuatro meses. Regina Marecos murió en la Catedral; ella estaba muy ilusionada con la idea de que se iba a conseguir la tierra. Muchas veces nos dieron esperanzas pero después no pasaba nada. Y seguramente por su condición de mujer tenía el espíritu más débil que el varón. Creía que ya conseguíamos la tierra pero después no era así y

la señora no soportó eso. Ella falleció un poco antes que Guido. Nos desalojaron de la plaza porque no querían que estemos allí, porque a lo mejor se preocupaban porque ensuciemos la imagen del presidente, de los que mandaban, y de la Catedral si hubieran podido desalojarnos, nos iban a volver a desalojar de allí pero ya no pudieron.

Nos desalojaron de la plaza pero no nos pudieron sacarnos de la Catedral, ahí ya teníamos el apoyo de la Iglesia. Ella entendió nuestra situación y reconocieron nuestro derecho; la Iglesia se comportó como una madre que siente la necesidad de sus hijos... por eso los sacerdotes usan la vestimenta de Jesús y sienten la necesidad de los que realmente necesitan y caminan a lado de ellos... en ese momento los políticos nunca nos pasaron a nosotros nada.cuando nos encarpamos frente al Poder Judicial hicimos una huelga de hambre de 17 días, el padre López, que entonces era pa'i, también hizo huelga con nosotros; la participación de la Iglesia a favor de nuestra causa era visible.

2.1.8.- La escalada del conflicto.

Las movilizaciones en la capital duraron 7 meses e incluyeron la ocupación del IBR, el MAG y la plaza Uruguaya, de donde fueron sucesivamente desalojados para establecerse finalmente en la Catedral, donde llegaron a la huelga de hambre; los movilizados llegaron también a encarpase frente al Palacio de Justicia. La arena del conflicto se había trasladado del escenario local al Parlamento, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, en la capital. En Juan de Mena y Cleto Romero los políticos locales y comerciantes perdieron sus posiciones dominantes y al surgir liderazgo campesino quedaron como figuras decorativas. En las primeras gestiones ya se pusieron de manifiesto los recursos de poder que manejaban los latifundistas, ya que dentro de la propia asesoría jurídica del IBR intervenían profesionales que expresaban manifiesta parcialidad. Mientras los campesinos denunciaban a los directivos del IBR y a sus funcionarios que salían a favor del latifundio, la empresa acusaba a los campesinos de guerrilleros y abigeos.

La caída de la dictadura en febrero de 1989 generó una gran confusión, lo que dio lugar a una movilización ya en Asunción “Solución definitiva rekávo” con apoyo logístico de las bases y asistencia jurídica del Abogado del Area Rural del CIPAE. Ya en el mes de junio de 1989, los pobladores de Cleto Romero y Juan de Mena llegaron al MAG y decidieron quedarse en Asunción hasta la solución definitiva del caso. Ante la negativa del ministro de Agricultura de recibirlos, los campesinos fueron a ocupar la plaza Uruguaya y una semana después vino el pedido de desalojo del intendente de Asunción. Los campesinos fueron luego a la explanada de la Catedral. El Tribunal de Cuentas rechazó en el mismo mes de junio la demanda de la empresa latifundista, pero tras un pedido de urgimiento de una comisión de Diputados a la Corte Suprema. La Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Senadores se comportó como una aliada de los campesinos.

Con la ocupación de los campesinos del local del IBR se logró el decreto de ocupación inmediata, luego cuestionada por vía de la apelación por parte de los

personeros del latifundio, y dando intervención al Tribunal de Cuentas (Figura 2.1.4). En ese tiempo, durante siete meses, los campesinos permanecieron en Asunción y fueron desalojados sucesivamente del IBR, de la plaza Uruguaya y finalmente fueron a acamparse en la Catedral.

Figura 2.1.4

52 SUCESOS Asunción, miércoles 26 de julio de 1989

ILLUMINACIÓN HORA

CASO CLETO ROMERO Y JUAN DE MENA

Agricultores solicitan confirmación de fallo

El representante legal de los campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena presentó memorial con relación a la apelación de la firma "Unión Paraguaya S.A." por el fallo del Tribunal de Cuentas. Dice a la Corte que "debe solucionarse con urgencia un problema social que afecta a 500 familias".

El abogado que representa a Sinforiano Giménez, Adalberto Benítez y otros, campesinos de los distritos de Cleto Romero y Juan de Mena, presentó a la Corte Suprema de Justicia su memorial con respecto a la apelación interpuesta por los representantes de la firma "Unión Paraguaya S.A." en contra del fallo dictado por el Tribunal de Cuentas.

En efecto, Digno Efigenio Britze, luego de amplias consideraciones, pide la confirmación de la sentencia de lo contencioso administrativo, del 28 de junio pasado, por la que se rechazó la demanda en contra de la Resolución N° 305, del 14 de marzo de 1989, del Consejo del Instituto de Bienestar Rural.

El IBR había resuelto solicitar del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para proceder a ocupar, mensurar y lotear hasta 7.000 hectáreas de tierras agrícolas pertenecientes a la

firma "Unión Paraguaya S.A.", "preferentemente la finca N° 14 y sus desprendimientos..." en favor de agricultores de Cleto Romero y Juan de Mena "e, igualmente, preservar la posibilidad de la explotación económica del inmueble".

Los integrantes del Tribunal de Cuentas, doctores Flaviano González Domínguez, Alberto S. Grassi Fernández y Sindulfo Blanco, habían señalado, igualmente, que "a fin de evitar actos contradictorios el Poder Ejecutivo bien podría derivar los antecedentes al Poder Legislativo que, por imperio del Artículo 151, Inc. 1 tiene competencia exclusiva en materia de expropiaciones..."

SOLUCION URGENTE

Para el representante legal de los campesinos —atendiendo su memorial— el problema que se plantea tiene carácter social y que "requiere una urgente solución. Estas familias están siendo sustentadas en condiciones de extrema precariedad y que se agudiza con la carencia de tierras".

Dice, al mismo tiempo, que aún cuando existen dudas sobre la superficie total del inmueble; "la firma Unión Paraguaya S.A." es dueña, en la Región Oriental, de una finca cuya superficie alcanza 57 mil hectáreas que excede, en mucho, a las 10 mil hectáreas previstas en la Ley 662/70, que

habla de la desparcelación de propiedades mayores para ser afectadas en beneficio de agricultores sin tierra propia", conforme el alegato.

UN COMUNICADO

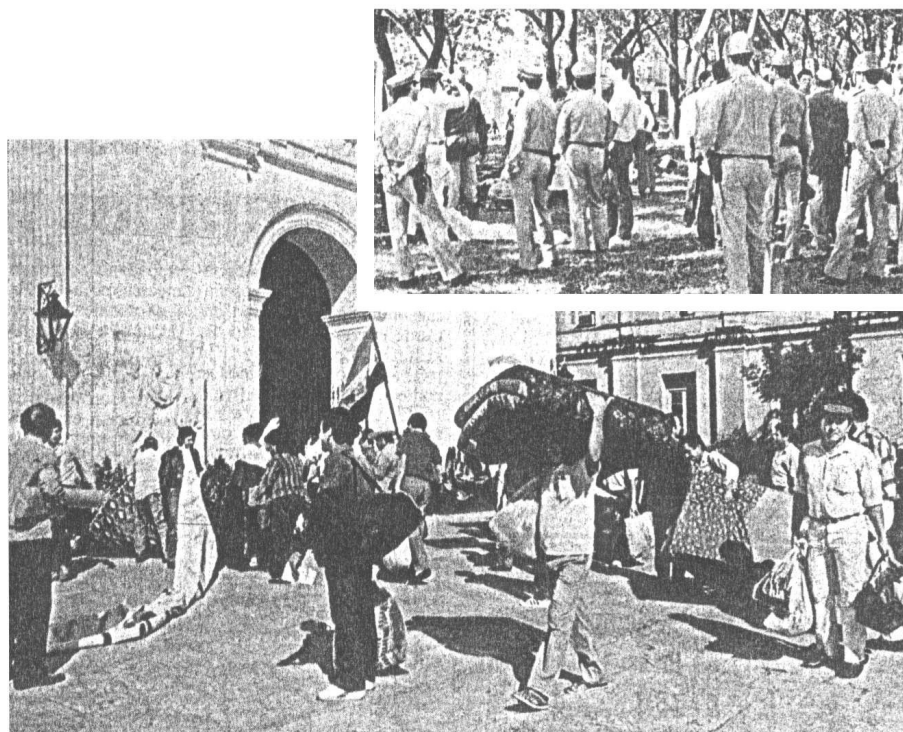
Al respecto de la situación de los campesinos de Cleto Romero y Juan de Mena, vale la pena recordar un comunicado lanzado por los mismos en donde, entre otras cosas, expresaron: "Nuestras exigencias están sujetas a las leyes del Estatuto Agrario, por ello nos ratificamos en nuestra postura: 'Están sujetas a la expropiación porque no están racionalmente explotadas, son aptas para la agricultura y sirven para la ampliación de nuevas colonias', Cap. XVII, artículo 146, Incisos a) y b)... y lo que se pretende hacer con nosotros es dejar sin efecto tres años de lucha, tres años de gestión administrativa agotada en todas las instancias del Gobierno".

El abogado Digno Efigenio Britze, por otro lado, en su pedido de confirmación del fallo de Cuentas, sin embargo, antepone "a excepción de reconocer las costas".

"La mañana de perros del 23 de junio de 1989" aceleró la solución del conflicto, ya que distintos sectores se mostraron críticos hacia la represión utilizada con

perros adiestrados (Figura 2.1.5). La represión utilizada ya durante el gobierno democrático redituó notablemente a favor de los campesinos, ya que permitió acelerar la ley de expropiación de hasta 7.000 hectáreas, solicitada por los campesinos (Anexo 2.1.3). Mientras se tramitaba la acción de inconstitucionalidad contra la ley de expropiación, la empresa buscó acuerdo directo buscando coaptar a algunos dirigentes; en esas circunstancias la organización de campesinos decidió la ocupación masiva de las tierras, apenas muerto Diego Almada, accidentado por el camino mientras se trasladaba a la capital (Anexo 2.1.4).

Figura 2.1.5



Las formas de movilización incluyeron huelga de hambre en la Catedral, lo cual movilizó la solidaridad ciudadana. Las modalidades de lucha incluyeron también permanencia durante 4 meses encarpados frente al Palacio de Justicia, hasta que se rechazara la acción de inconstitucionalidad presentada por representantes de la empresa.

El punto culminante de las movilizaciones fue la represión con perros adiestrados que tuvo un efecto bumerán para el Gobierno, tal como es relatado por un líder campesino de Cleto Romero (Figura 2.1.6):

Lo de los perros fue cuando salimos de la Catedral para dirigirnos al Congreso para realizar ahí las gestiones. En esa oportunidad se tuvo suficiente apoyo estudiantil, apoyo político, de trabajadores. En esa época había unos cuantos colorados descontentos del MOPOCO; también tuvimos apoyo de los partidos de izquierda. El azuzar a los perros contra nosotros fue un grave error de Rodríguez, aunque ellos negaron enseguida, dijeron que no tuvieron nada que ver, que los perros eran de la Chacarita. Todos rechazaron esa represión. Los legisladores se asustaron y vinieron a apoyarnos automáticamente; los que estaban dudando de nuestra causa se convencieron. Al final solo tres legisladores votaron en contra. Con la ayuda de los perros la ley de expropiación enseguida pasó al Ejecutivo y el presidente la promulgó.

Figura 2.1.6.



El clima de opinión que condenaba la acción del Gobierno es resaltado con nuevos matices por otro protagonista de Juan de Mena:

Después que largaran contra nosotros los perros amaestrados durante una manifestación se prestó más atención a nuestro reclamo. Lamentablemente eso suele suceder con muchos otros compañeros campesinos; solamente después de haber mártires, son atendidos por el Gobierno. Antes nadie soluciona los problemas, así también fue nuestro caso. Esa forma de represión con perros no fue bien vista en Asunción; fue la primera vez que se dio en nuestro país eso de que nos suelten detrás los perros. Ningún cristiano merece eso porque Dios lo hizo a su imagen y semejanza.

2.1.9.- La transformación del conflicto.

En el curso de las negociaciones los campesinos lograron la firma del decreto de Ocupación Inmediata de la finca, la cual fue trabada en el fuero contencioso administrativo en un juicio que llevó 7 meses, hasta que finalmente la represión con perros amaestrados en “la mañana de perros”, el 23 de junio de 1989, rechazada por los distintos sectores de la sociedad --por sobrepasar los niveles tolerables, más aún en un régimen democrático-- que pasaron a solidarizarse con los campesinos, precipitó los acontecimientos. La represión en cuestión aceleró la

sanción de la ley de expropiación de hasta 7.000 hectáreas, que fue atacada ante la Corte Suprema con una acción de inconstitucionalidad, pero finalmente rechazada.

En términos cronológicos el 5 de setiembre de 1989 la Cámara de Senadores sancionó la Ley 08/89 que declara de interés social y expropia hasta 7.000 hectáreas de tierras aptas para la agricultura, ubicadas dentro del inmueble individualizado en la Dirección General de Registro Públicos como finca N° 14 y sus desprendimientos situados en Cleto Romero y Juan de Mena, propiedad de la firma Unión Paraguaya S.A.

La firma expropiada presentó acción de inconstitucionalidad por inaplicabilidad de la ley contra la ley de expropiación sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo.

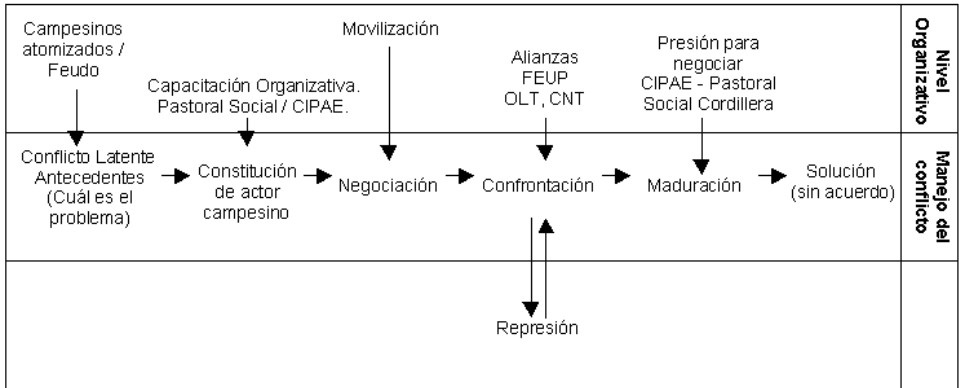
Hasta ese momento los pobladores seguían en la explanada de la Catedral persistiendo en su lucha por acceder a las tierras en cuestión. El 27 de setiembre de 1989 los campesinos propusieron nombres de los agrimensores del IBR que realizarían el loteamiento dentro de un modelo alternativo de colonia que asentara a 600 familias campesinas sin tierra.

El IBR por Resolución de la Presidencia N° 395 del 5 de octubre de 1989 comisionó a un funcionario para proceder a amojonar la fracción expropiada hasta 5000 hectáreas, correspondiente a la parte ocupada por los vecinos de Juan de Mena, para luego proseguir los trámites de expropiación. Como dato curioso debe mencionarse que la resolución establece que los campesinos deben pagar los gastos de traslado del comisionado.

Dado que la acción de inconstitucionalidad planteada por la empresa dificultó nuevamente la solución al problema, los campesinos ocuparon las tierras pretendidas en 1992, establecieron nuevas alianzas y para negociar utilizaron la confrontación; los mismos campesinos distribuyeron los lotes y los técnicos del IBR aparecieron para el loteamiento a fines de 1993. En ese caso la solución no llegó con un acuerdo con la empresa sino con agentes definidos por sus posiciones en poderes del estado (Véase figura 2.1.7).

En este punto debe apuntarse que los campesinos resolvieron la ocupación masiva de las tierras pretendidas luego de la muerte de Diego Almada, acaecida en un accidente mientras viajaba a la capital en el marco de las negociaciones. En el mes de Diciembre los campesinos que ocuparon las tierras de Cleto Romero y Juan de Mena expresan su decisión de no abandonar las tierras; meses después los flamantes colonos que ocuparon las tierras del latifundio ejercían el derecho de posesión habida cuenta de la época de cultivo. La ocupación de las tierras ya expropiadas era una solución ante la acción de inconstitucionalidad planteada por

Figura 2.1.7.- Conflicto campesinos - empresa latifundista



Finalmente, la Corte Suprema falló no haciendo lugar a la acción de inconstitucionalidad planteada por la empresa y el IBR procedió a la delimitación y el loteamiento de la colonia. La expropiación afectó 5.400 has. pero incluía 700 has de la Colonia María Auxiliadora, ya habilitada anteriormente

A diciembre de 1993 continuaron las movilizaciones para consolidar los logros; esta vez los ocupantes llegaron al IBR y tomaron la institución por dos vías hasta obtener la resolución envío de comisionados al terreno para la delimitación de los lotes.

2.1.10.- El regreso a comportamientos individualistas propios de los tiempos normales.

En realidad con “la solución” consistente en la delimitación y loteamiento los problemas no desaparecieron. Pesaron en el regreso a la atomización social y concomitante vuelta a la ética individual tanto aspectos culturales como socio-políticos. Uno de los protagonistas de Juan de Mena pinta el cuadro, a su modo:

Lo que nos unió a la gente, fue el hambre, los hijos numerosos, las necesidades y la falta de tierra, eso fue lo que nos unió. La gente creía que si conseguía la tierra terminaban sus necesidades, así entendieron algunos. Pero en realidad al conseguir tierra son muchas más las necesidades. Si tenés hijos tienen que ir a la escuela, se necesitan caminos, iglesia; recién ahí empiezan las necesidades, por eso se necesita unión, porque hay necesidades.

La gente (lo mitâ) no comprende bien eso. Cree que con tierra ya se tiene que tranquilizar y olvidar su organización y trabajar en forma individual en su chacra, y cuando la gente queda sola ya le acosan los políticos, los intermediarios y ya le engañan nuevamente y vuelve a caer en lo mismo que antes de organizarse, pero no se da cuenta. La mayoría pasa por eso en el asentamiento. En Cleto Romero conozco gente que eran nuestros compañeros que cayeron de nuevo en manos de los intermediarios y eran dirigentes que sabían, que analizaron todo eso

con nosotros; uno de ellos plantó mucho tabaco, se endeudó mucho y quedó de nuevo enlazado, como antes.

La vuelta a los “tiempos normales” luego de las movilizaciones colectivas basadas en la solidaridad, que solo corresponden a momentos extraordinarios es resaltada por un protagonista de Juan de Mena:

Siempre nos pasa eso a los campesinos, que estamos unidos mientras luchamos por conseguir algo y cuando lo conseguimos, se cubre nuestra necesidad y ya dejamos de vernos... cuando llegan los políticos, con intereses creados les hacemos caso porque nos endulzan las cosas, así como las vacas se acercan a las bateas...

Mientras tenemos necesidades grandes no escuchamos a los de afuera. En aquella ocasión no le hicimos caso a los de afuera y nos ayudamos; sentíamos que el asunto tocaba nuestros intereses, nos convocábamos y luchamos. Venimos acá y si era necesario nos vamos a Asunción.

Conseguimos nuestro objetivo en una primera parte y ahí la gente se empezó a dispersarse. Ya no era como antes que la gente se encontraba y conversaba al día. Después nos fuimos cada uno a ubicarnos en nuestros lugares a trabajar y casi ya no teníamos oportunidad de encontrarnos como antes, cuando nos encontrábamos al día o día por medio. Cuando nos fuimos cada uno a nuestras derecheras no nos encontramos más y allí empezaban a entrar los que querían perjudicarnos.

Durante la lucha el fanatismo político se debilitó bastante, pero después de conquistar la tierra entraron entre nosotros ciertas personas que no lucharon y no le dieron importancia a la organización, porque no pasaron sacrificio en carne propia. Nosotros hasta ahora nos reconocemos, nos apreciamos de otra manera, y ellos trabajan y se manejan individualmente. Nosotros (los que luchamos desde el principio), en cambio, en el grupo nos damos preferencia, nos respetamos, nos queremos y servimos el uno al otro, no nos traicionamos. Los dirigentes del pueblo y comerciantes necesitan nuestros votos y desangrarnos a través del comercio. Eso no nos gusta, pero...

A los factores culturales referidos se sumaron intervenciones compulsivas de agentes externos; en ese sentido los líderes políticos locales, en connivencia con el IBR metieron a grupos leales en las fracciones expropiadas, lo cual fue denunciado por los campesinos que habían gestionado la expropiación. En relación a este cuadro repetido los protagonistas recuerdan que en el mes de julio de 1992 aparece un centenar de campesinos que no hacían parte de la Comisión Vecinal, y que también fueron a ocupar las tierras conquistadas por la comisión vecinal. Ante este hecho los ocupantes acamparon frente al Congreso Nacional. Uno de los entrevistados de Cleto Romero refiere en relación a la intervención de agentes externos:

...fue una política de la empresa latifundiaría y del Gobierno separarnos en cuatro lugares distantes para dificultar el trabajo organizativo. Otra hubiera sido la situación con una buena organización, fuerte y si nos hubiéramos asentado en una parte las 500 familias, marchando juntos. Entonces se partió al grupo hacia Juan de Mena en la Colonia Regina Marecos, hacia Cleto Romero en Guido. Almada 1, Guido. Almada 2, y Lomo Hovy, en cuatro pedazos.

Los mismos politiqueros también contribuyeron para que los colonos se dispersaran, en Loma Hovy ellos metieron unas cuantas personas que no eran de la organización.

Otro problema es que muchos jóvenes nuestros que se debieron trasladar allí tuvieron que quedar abandonados para no entrar en conflicto entre pobres. Los políticos hicieron de ambos lados, después nos entraron por el lado religioso. Vino un capellán que tenía unos cuantos dirigentes que hubieran sido importantes, después vinieron los militares, además se atentó contra la vida del padre López, con cinco tiros, y le acertaron en la paleta y en el brazo. Así se fue debilitando la organización.

En ese momento nos quedamos solamente cuatro familias. Después empezamos de a poco a trabajar solíamos reunirnos para hacer “iñakangue yvyguy” para juntar de nuevo a la gente, nos reuníamos 5, 6, 7 personas.

En este recuento debe recordarse que en el mes de julio de 1992 aparece un centenar de campesinos que no hacían parte de la Comisión Vecinal, y que también fueron a ocupar las tierras conquistadas por la comisión vecinal; este grupo estuvo apoyado por funcionarios del IBR y dirigentes oficialistas del pueblo. Ante este hecho los ocupantes se acampan frente al Congreso Nacional.

Desde el Estado se dieron diversas acciones para convertir a Juan de Mena en “polo de desarrollo” liquidando a la organización preexistente y marginando a Cleto Romero. En este sentido, un líder campesino de Juan de Mena señala: “En 1994 se inició el Consejo Distrital de Desarrollo, sus miembros fueron elegidos desde arriba, aunque también había candidatos elegidos por el pueblo. Todo fue a presión, un sacerdote (capellán) nos hizo rezar una media hora bajo el sol y un coronel nos leyó el reconocimiento del Consejo de Desarrollo. En ese momento había muchos militares acá”.

Los factores coyunturales también influyeron en la atomización, de modo tal que ya regularizado el asentamiento reaccionaron los políticos y comerciantes locales que quedaron deslegitimados y buscaron recuperar cierto protagonismo, apoyados por un diputado de entonces que denunció a grupos preparados para guerrillas. El inicio de la transición a la democracia también tuvo su contribución específica, según relata un campesino de Juan de Mena:

Es muy extraño lo que nos pasó; los propios señores del pueblo, nuestros vecinos, nos criticaban y nos hacían la contra en los momentos más duros, pero después vinieron de nuevo entre nosotros se ablandaron, y nos convencieron de nuevo porque son más vivos que nosotros.

...Para evitar que se repitan esas situaciones nosotros vemos que de antemano había que concientizar a la gente sobre los problemas que aparecen luego de ganar la tierra.

Se debe tener en cuenta el fanatismo, el apego a los trapos partidarios nos hacen desviar del camino. En ese tiempo (1989 y siguientes) con la caída de la dictadura, los liberales recuperaron la libertad de prensa y todo lo demás y querían poner a prueba a sus caballos, muchos eran liberales...

Ahora la gente entiende perfectamente la realidad, porque ya probaron todas las posibilidades y no hay solución con las fórmulas viejas, ahora ya pillamos la realidad, ya revisamos nuestro caballo colorado, nuestro caballo azul, y nuestro caballo alazán, y por esa vía no hay solución... nos dispersaron pero no del todo.

En la desarticulación de la organización luego de la conquista de la tierra pesaron tanto los amedrentamientos a los líderes como también las debilidades de la estrategia trazada en la que no se había previsto la necesidad de continuar las movilizaciones, denunciando las nuevas persecuciones y planteando propuestas productivas. La falta de esas previsiones hizo que al conquistarse la tierra se diese una situación similar a actores con su libreto agotado; a la organización se le acabó su casete.

2.1.11.- El retorno a la experiencia organizativa.

La organización que había reivindicado el derecho campesino a la tierra se fragmentó y solo se rearticuló en Juan de Mena más que en Cleto Romero un tiempo después, en base a un modelo articulado en la producción, partiendo del análisis de la situación del campo y de las restricciones de la dependencia del algodón. “Nosotros podemos reorganizarnos, es cuestión de convocar a todos y conversar de nuevo. Nosotros nos autodefinimos como formados, nos falta poco, y de nuestros hijos hay ya algunos que pueden unirse al grupo”, afirma uno de los líderes de Cleto Romero, quien agrega:.

Tiene que haber una iniciativa de convocar de nuevo, ya que existe entre nosotros el interés en el trabajo organizado, un interés que no se tiene que borrar de la mente de cada ciudadano que luchó por esto, y que hoy tienen deseos de revivir esto.

En esta fase pareciera de nuevo importante la presencia de un agente externo, por lo menos en la visión de un líder de Cleto Romero.

Necesitamos de cierta persona que venga, no para colgarnos de su camisa, porque nosotros ya sabemos manejarnos muy bien, pero si una persona de afuera puede apoyarnos para superar la situación actual será más fácil; para que no nos engañen es necesario hacer lavado de cerebro a la gente, concientizarla, y eso va llevar cierto tiempo.

En la percepción de uno de los entrevistados de Cleto Romero se dan actualmente las condiciones para que los colonos se organicen de nuevo: “Para romper la dependencia de los dirigentes partidarios se necesita la decisión de cada persona... ya la gente está cansada de mentiras. De a poco nos damos cuenta de que ya nos cansa la mentira, a veces nos torturan psicológicamente. Yo ya anduve mucho y comprobé que mienten mucho”.

El entrevistado en cuestión enfatiza el potencial de cualquier organización de los colonos que tenga autonomía en relación a los dirigentes políticos del pueblo:

Acá hay dos personas que siempre se quejan y yo les digo que nosotros somos doscientas personas y no puede un grupito tener más poder que nosotros si estamos unidos. Nadie podrá con nosotros... nos tienen como animales, nos hacen pasar hambre y sed, nos dejan abandonados, marginados de la sociedad y no merecemos eso. Y me dicen que no se puede contra ellos, que son peces grandes que nos pueden devorar a todos.

En el caso de Cleto Romero en los primeros intentos por reagrupar fuerzas pesan el recuerdo de experiencias negativas que tuvieron ligadas a la falta de transparencia y/o insuficiencias en la comunicación intercultural que activa la desconfianza siempre latente entre los campesinos. Esto se desprende del recuento de un colono:

Ahora después de mucho tiempo estamos reorganizándonos para mejorar la producción y comercialización.

Yo hace tiempo que me separé de ellos, había percibido que se movía entre nosotros gente que actuaba mal y que trabajaba con un alemán, y no me gustaba su forma de actuar, no estaba de acuerdo con ellos porque justamente de cualquier proyecto que teníamos o idea que proponíamos buscaba sacar una tajada... y eso yo no veía bien y me alejé durante cuatro años.

Y la gente se fue separando de a poco, inclusive se destruyó un local de una precooperativa...

La refundación de una organización campesina resultó más fácil en los asentamientos de Juan de Mena, según nos cuenta uno de sus dirigentes:

Después empezamos a afianzarnos de nuevo y nos organizamos de nuevo y allí vimos que nos equivocamos, ya que la gente creyó que con la tierra ya solucionaba sus problemas; no comprendieron que después de eso habría más necesidades como caminos, salud, educación, producción.

La organización resurgió de sus cenizas, ya que el fuego seguía, y nosotros pensamos que mientras observábamos el humo de las brasas continuaba la esperanza de que alguna vez vuelva a reavivarse.

Eso sucedió y estamos orgullosos los pocos que quedamos del grupo y que luchamos; tuvimos amenazas y aguantamos, y ahora nos alegra invitar a los colonos a las reuniones y ver que la gente responde.

La nueva experiencia no estuvo exenta de vicisitudes, según el relato que refiere el flujo y reflujo en la organización de productores que comercializa volúmenes importantes de producción orgánica.

Después de tres años formamos, un comité, estuvimos dos años con el comité y como eso no funcionó llegamos a la precooperativa. Empezamos 40, disminuimos a 30, volvimos a aumentar y disminuir y nos quedamos en 21. Después se creó el CCS (Coordinadora Campesina y Social) Cordillera y participamos allí, empezamos a conseguir beneficios con semillas y eso le entusiasmó a la gente. Ahora de 21 socios saltamos a 200.

Los 200 socios somos la mayoría de Regina Marcos, pero nos extendemos a otras localidades viejas. Trabajamos juntos en la producción y comercialización, ahora estamos pensando llegar a una cooperativa porque ya tenemos una cantidad importante de socios, trabajamos y

contamos con infraestructura como organización, tenemos local y nuestra línea es la de la producción ecológica. En este tipo de producción estamos desde la segunda ocupación.

...En nuestra producción orgánica no usamos veneno, fuego ni abono químico, desde hace tres años que entramos en esa línea. Pero costó mucho para que comprendiéramos. Los jóvenes tienen giras educativas a Brasil, Argentina, y otras regiones del país, se van a ferias, y están entusiasmados con la agricultura orgánica; ellos me convencieron a mí para entrar en esa línea de producción.

Desde el punto de vista de la representación de intereses sociales de los colonos en las esferas del gobierno departamental, dirigentes campesinos entrevistados piensan que con la Coordinadora Campesina y Social de la Cordillera (CCS), asociada a la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) son más escuchados. “La CCS ahora tiene representación en la Gobernación, a través del secretario de Agricultura que fue uno de nuestros dirigentes, y nos escuchan más”, afirma una de los líderes campesinos, quien agrega: “Por ese lado entendemos que la organización puede lograr más apoyo, porque uno de los nuestros está dentro”.

2.1.12.- Algunas lecciones que deja la experiencia.

Ya entrando en materia de aprendizaje la experiencia nos indica que debe preverse la persecución posterior a la legalización de la ocupación y la presencia de líderes políticos tradicionales que buscarán la desarticulación de la organización; la experiencia indica también la necesidad de establecer de partida una estrategia productiva alternativa, que contemple la seguridad alimentaria y luego buscar la comercialización del excedente.

En este momento la necesidad sentida por el grupo es la falta de estructuras organizativas que le indique qué productos están siendo demandados en mercados locales, distritales y regionales. Esto parece, en la experiencia del grupo, inseparable de un régimen de producción continua de calidad, y con infraestructura agroindustrial (locreras, trilladoras, etc.). La experiencia del grupo le indica que el costo de producción de productos agroecológicos es más bajo que el de la producción convencional.

En la primera fase de la experiencia la formación del actor comunitario para negociar con actores externos poderosos, permitió resolver los problemas intercomunitarios que resurgieron luego de la obtención de la parcela familiar. Es importante señalar que en la estrategia de solución se buscó el respeto a los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades campesinas y sobre todo se enfatizaron las salidas sostenibles en términos organizativos, aunque la sostenibilidad ambiental quedó un poco relegada.

En el proceso de constitución del actor comunitario y en el proceso de maduración del conflicto la información jurídica proporcionada por el Área Rural

del CIPAE fue decisiva, ya que los desenlaces están determinados por procesos políticos pero también por sistemas normativos y el manejo de información relevante para el conflicto. Es importante también notar que para remover las incompatibilidades con la legalización de la ocupación se movilizó a la opinión pública.

Lo más resaltante es que en tanto en la solución no incorpore la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales se dificultará la vigencia del derecho al desarrollo, y en esa medida el respeto a los derechos económico-sociales⁹⁰.

⁹⁰ El CIPAE solo acompañó en lo jurídico este caso, lo organizativo y productivo estuvo a cargo de la Pastoral Social de la Cordillera.

2.2.- El conflicto por la apropiación y uso de recursos naturales en la colonia agroforestal Capi'ibary

2.2.1.- El contexto socioeconómico y político.

Luego de un período sostenido de crecimiento de la producción agrícola la misma comienza a declinar (2,4% anual acumulativo en el período 1990-95) y concomitantemente cayó el valor de las exportaciones, particularmente del algodón principal cultivo de renta de las familias campesinas. Las exportaciones cayeron de US\$ 333 millones en 1990 a US\$ 171 millones en 1994. La pobreza severa comenzó a escalar y su incidencia pasó del 29% en 1992 al 33,6% en 1995 (Morley y Vos, 1998).

Desde el punto de vista político, el régimen autoritario fue sustituido por un gobierno formalmente democrático pero que arrastraba vicios del orden autoritario, y el sistema político en su conjunto no expresó en forma clara los intereses sociales mayoritarios.

2.2.2.- El conflicto latente: necesidad campesina de tierra y fracciones fiscales disponibles

El asentamiento se constituye en forma espontánea con la ocupación de la reserva forestal de Capi'ibary, donde funcionaba un Centro Forestal a cargo del Servicio Forestal Nacional que había acordado la ejecución de un proyecto conjunto con la JICA dependiente del Gobierno del Japón; el proyecto con varios componentes se orientaba a la reforestación y a la capacitación a extensionistas forestales.

En 1990 el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) realizó un contrato de compra venta con el Banco Nacional de Fomento que le transfirió las fincas N° 199 de 10.781 has. y la N° 13 con una superficie de 8.709 has. del Distrito de Yhú. Estas tierras pertenecieron inicialmente a la firma FINAP que fuera prestataria del Banco Nacional de Fomento.

Ñasembake tetâguara ojoykére peteîcha
Piro'y jaikuaa'yva, ojoja jaspukai
Tohendu umi tembiguái ñane retâre oîemîva
Ñande ryguýre okambúva pytagua rembijokuái.

Ha umi "karai" kuéra ko yvy imba'epáva
Pe ivirúre oimo'áva ojoguapata opa mba'e
Rehecháma iñapysê ku ymaitéma ñaha'ârôva
Kuarahy ñanemba'eva torypápe ohesape.

Anivéna Paraguáyva jaikovetê ñemyrôme
Ñané retâ rayhupápe ñande atypa ojuehe
Upéicharamo añoite ku juayhu vy'apavême
Jaikoparô oñoñe'ême: Jaje'oine tenonde.

**Fragmentos de JAJE'OIKE TENONDE de
Emilio Bobadilla Cáceres**

Desde principios de la década del 90 la fracción fue ocupándose con colonos desgranados de colonias vecinas más alejadas y campesinos expulsados de zonas minifundiaras de viejo poblamiento; posteriormente los campesinos gestionaron la regularización de la ocupación, según consta en el expediente administrativo N° 12.058.

Relatando sus primeros tiempos en el asentamiento un campesino puntualiza:.

Vine a esta ocupación en 1992, pero después de tres desalojos la gente vino de distintos lugares, de La Colmena, Caaguazú, Fina-í, SIDEPAR, la mayoría se trasladó acá porque las tierras no servían, en los asentamientos que abandonaron. De distintos lugares se llegó a este asentamiento.

En SIDEPAR se quedaron vacíos muchos lotes. La mayoría compró de acuerdo a su capacidad. Allí se vendían lotes a 200.000 o 300.000 guaraníes la hectárea porque nadie quería, entonces la gente que podía compraba un poquito para pastar a sus animales. Otros vinieron por la madera que mezquinábamos. Por eso al principio nos iban a desalojar de acá, nos iban a trasladar a otro lugar... Eso fue ya en 1993.

2.2.3.- Las posiciones y los intereses en juego

A diferencia de otros casos los contrincantes de los campesinos fueron los agentes ligados al aparato estatal y líderes políticos oficialistas del centro urbano. Ateniéndonos a lo que los campesinos plantearon al Viceministerio de Recursos Naturales, del cual dependía el Servicio Forestal Nacional que poseía en propiedad la finca ocupada, lo que ellos querían era el acceso a parcelas familiares para un uso sostenible de las mismas reforestándolas con especies forestales nativas. Los campesinos querían esos lotes porque carecían de ellos o los mismos eran insuficientes.

Por el lado del Viceministerio debía diferenciarse bien las razones formalmente expresadas para oponerse al pedido de los campesinos (conservación de la reserva, operación del centro forestal regional, etc.) de los intereses efectivos que apuntaban más bien a la comercialización clandestina e ilegal de los recursos forestales. Este interés material se proyectará en el conflicto con los campesinos por el uso de los recursos naturales.

2.2.4.- La maduración del conflicto.

Reconstruyendo en términos cronológicos el desarrollo del conflicto, debemos señalar que el 20 de enero de 1990 se ejecutó el primer desalojo y como consecuencia de la violencia empleada falleció una criatura, Aldo Brizuela; el 17 de junio del mismo año los ocupantes fueron nuevamente desalojados. En 1991 se ejecutó un nuevo y violento desalojo de los ocupantes que quedaron 15 días a orillas del arroyo Rojas; en esa ocasión se ofreció a los campesinos relocalización

en otras colonias, propuesta que fue rechazada luego de observar el lugar, con tierra estéril y ya poblada.

Desde el inicio de las negociaciones quedó de manifiesto que el conflicto se centraba tanto en el control de la tierra pero también en las formas de apropiación y uso de los recursos naturales. Así, al mes de diciembre de 1992, los ocupantes denunciaron la plantación de marihuana en las tierras de la administración del MAG en el Centro Forestal de Capi'ibary e intervino la autoridad competente constatándose la denuncia; los ocupantes denunciaron también el robo de madera en el cual estarían involucrados técnicos del MAG.

Ante la negativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería a la regularización de la ocupación de la finca, que inicialmente perteneció al Banco Nacional de Fomento (la 199 de Yhú), los ocupantes rebaten el argumento utilizado que los sindicaba como depredadores; los campesinos afirmaron que las 500 familias no solo no practican la depredación sino que más bien están iniciando una plantación de 10.000 plantitas de especies nativas, con un plan de total reforestación del lugar, de modo a tener una colonia agroforestal modelo.

En el mes de abril de 1993 hubo un acuerdo preliminar con el Director del Servicio Forestal Nacional, sobre la base de reforestar la mitad de los lotes y destinar el remanente a cultivos anuales. El Servicio Forestal Nacional planteó también una reubicación de los ocupantes a cargo del IBR en distintos lugares.

Buscando ampliar alianzas, en julio de ese año los líderes del asentamiento participaron en el congreso de la CNT; a esta altura ya recibían atención médica del Ministerio de Salud Pública; un mes más tarde se desarrolló con apoyo del CIPAE un taller de dos días de duración sobre aspectos organizativos. Comenzaba la construcción de capacidades de modo a analizar el conflicto y definir una estrategia para solucionarlo; como en otros casos uno de los primeros desafíos consistió en empoderar al grupo para contrarrestar el poder de los antagonistas, y eso suponía fortalecer la organización de modo a lograr una participación plena --informada e ilustrada-- de los ocupantes en las decisiones y movilizaciones.

Ya con capacidad mejorada para plantear sus demandas la Comisión Vecinal buscó la mediación del Poder Legislativo, y en ese proceso, en setiembre de 1993 miembros de la Comisión de Reforma Agraria del Senado indicaron que no podían intervenir en el caso para no generar la molestia del Gobierno del Japón, debido a un convenio existente de reforestación de la reserva. En los meses siguientes se desarrollaron los aprestos para un nuevo desalojo de los ocupantes. En el recuento de un informante se destacan los aspectos organizativos:

Ya no había caso, nos iban a desalojar. Teníamos que hacer algo... nos reunimos con la gente, acá funcionaba la Comisión Central, en 3 de Noviembre,; esa comisión comandaba todo en la Colonia Agroforestal Capi'ibary. Fue la Comisión Central, después estaban el Comité San Isidro con su comisión, 4 de Mayo con su comisión, 1º de Marzo y 26 de Febrero, la misma cosa.

En esta ocasión, durante las movilizaciones de los campesinos César Melgarejo de la Organización de la Lucha por la Tierra (OLT) y otros seis ocupantes fueron apresados en la alcaldía del pueblo, lo que provocó la reacción de más de 100 ocupantes que fueron a la alcaldía de Capi'ibary, pero en el ínterin los presos habían sido trasladados a Yataity del Norte. En esta oportunidad los ocupantes quedaron en el patio del hospital del pueblo, utilizando carpas y apoyo logístico de los profesores del pueblo y algunos opositores. Al día siguiente llegaron al lugar un abogado y una legisladora, Elba Recalde, y obtuvieron el regreso de los que habían sido detenidos. Los ocupantes fueron reprimidos una vez más vez en junio de 1994, y dos meses más tarde, en agosto de 1994, el viceministro demostró mucho interés en un proyecto agroforestal y prometió enviar a técnicos para constatar la existencia de los 20.000 plantines de especies nativas que los ocupantes tenían en sus viveros.

Buscando acelerar las negociaciones, en setiembre de 1994 llegaron los ocupantes de Capi'ibary frente al Parlamento para encarpase, como lo hicieron efectivamente durante diez meses y 17 días. En el día de su llegada los campesinos presentaron una nota al Senado para solicitar la mediación de la Comisión de Reforma Agraria ante el Ministerio de Agricultura para dar concreción al proyecto agroforestal en el lugar.

En una nota de fecha 19 de setiembre de 1994, dirigida al ministro de Agricultura y Ganadería, los pobladores del asentamiento de Capi'ibary solicitan la solución al problema social que afecta a unas 500 familias campesinas sin tierra, asentadas en forma pacífica y continuada en una fracción de tierra en la finca N° 199, propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería desde el año 1989. La nota refiere también que el expediente 9346/91 del IBR estaba parado en su tramitación. En la nota en cuestión se apunta también que en tres o cuatro oportunidades los ocupantes fueron violentamente desalojados por Policía especializada por orden judicial, en un juicio de interdicto en el que no tuvieron ninguna participación y menos aún notificación; se menciona que en los desalojos fueron totalmente destruidos por quema los ranchos construidos por los ocupantes.

En una de las reuniones entre ocupantes y el viceministro, éste indicó a los campesinos que, según la acusación de dirigentes de la Seccional Colorada local, los 34 campesinos acampados frente al Parlamento eran los únicos que creaban problemas.

En medio de las tensiones, en el mes de octubre de 1994, el Ministerio de Agricultura dispuso, a través del viceministro, que las 500 familias definitivamente queden a ocupar las tierras del MAG (Finca N° 199). El viceministro de Recursos Naturales, nota de por medio, hizo notar que en las esferas oficiales se estudian alternativas de solución para el problema de la ocupación de la reserva de Capi'ibary (Véase Figura 2.2.1).

A principios de noviembre siguiente, la prensa se hacía eco de la inminente decisión del MAG de adjudicar las 5.000 has. a las 500 familias ocupantes de la Reserva de Capi'ibary, pero con un control estricto sobre la explotación agrícola y forestal en consonancia con el proyecto de manejo integral de recursos forestales que el MAG debía ejecutar con la cooperación técnica del Japón (Véase Anexo 2.2.1).

Mientras en un frente se avanzaba por lo menos a nivel retórico, en otro frente la situación más bien se agravaba. En reacción al hostigamiento de dirigentes de la Seccional Colorada local en el mismo mes de noviembre, la Comisión Vecinal, a través de una nota dirigida a la presidenta de la Comisión Bicameral de Investigación, senadora Elba Recalde, denuncian a líderes políticos locales la constitución de una comisión vecinal paralela a la de ocupantes censados que venía gestionando la legalización del asentamiento; los líderes en cuestión alentaban también la venta de madera del asentamiento.

Se trataba de formas de violencia atizada desde arriba que se replica hasta hoy en nuevos asentamientos de modo a alimentar clientelas políticas; en esa lógica prebendaria se ganaba por dos carriles, ya que por una parte se dividía para reinar y se aumentaba la clientela en el nuevo asentamiento, y, por otra, se lucraba con la venta de rollo de lo que se suponía era una reserva forestal (Figura 2.2.2).

Sin dudas el conflicto de los ocupantes con el Centro Forestal de Capi'ibary se dio también por la forma de utilización de los recursos naturales; los ocupantes denunciaron a los responsables del Centro Forestal de la venta ilegal de rollos. Unos 80 productores llegaron a impedir la salida de camiones cargados con rollos, y finalmente se labró un acta en la que se hacía constar que los campesinos no eran los responsables de la venta de rollos; en esa ocasión los ocupantes primero impidieron que los camiones cargados con rollos salieran del lugar, y en espera de que vinieran los responsables del tráfico ilegal de rollos a interiorizarse de la situación, se ocultaron en el monte. El operativo resultó exitoso, ya que luego de algunos días llegó al lugar uno de los ingenieros del Centro Forestal Nacional, quien sorprendido in fraganti por los campesinos firmó el acta en cuestión, de modo a liberar su carga.

Figura 2.2.1.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SUB-SECRETARÍA DE ESTADO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Asunción, 31 de octubre de 1994

RNMA N° 508/94

Señor
Leoncio Portillo
Presidente Interino
Comisión Vecinal
3 de Noviembre
Capiibary

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a conversaciones mantenidas con los miembros de esa Comisión Vecinal sobre la ocupación de un terreno del Ministerio de Agricultura y Ganadería en Capiibary e informarle que esta Subsecretaría de Estado, luego de la realización del Censo de Ocupación en dicho lugar, llevado a cabo durante la primera semana de octubre, se ha abocado a estudiar alternativas de solución para el caso planteado sobre dicha ocupación.

Al respecto, hemos dispuesto que se lleve a cabo un estudio detallado de suelos para una racional planificación de uso de la tierra de acuerdo a la aptitud de los recursos naturales renovables.

A los efectos de agilizar la realización de estos trabajos solicitamos la colaboración de los ocupantes del terreno para las diversas tareas de campo que deben llevarse a cabo. Asimismo, solicitamos la designación de 2 representantes de esa Comisión Vecinal para el seguimiento de los trabajos de elaboración de alternativas, siempre dentro del marco legal vigente al que debe supeditarse cualquier decisión final.

Atentamente.

Víctor César Vidal
Viceministro

Figura 2.2.2.

Asunción, 24 de noviembre de 1994

Señora
 Presidenta de la Comisión
 Bicameral de Investigación
 Sen. Nac. ELBA RECALDE
P R E S E N T E

LEONCIO PORTILLO Y NARCISO RUIZ, en representación de la Comisión Vecinal 3 de Noviembre del Distrito de Capi'ibary venimos a formular formal denuncia contra miembros de la Seccional Colorada y Concejales Municipales de dicha localidad, Señores Justo Franco, Presidente de Seccional, Domingo Rolón, Concejal Municipal y Luis Galeano, Presidente de la Junta Municipal por actos que pasamos a relatar:

Que los nombrados conformaron una Comisión Vecinal paralela en el asentamiento "Capi'ibary", con fines de dividir a los miembros del asentamiento legítimamente constituidos.

Los denunciados están instigando permanentemente a los campesinos asentados a extraer rollos de madera y a la fabricación de carbón.

Posterior al censo realizado en el asentamiento, estas personas introducen a más gentes en el asentamiento supuestamente bajo su responsabilidad y los mismos responden a la Subseccional que estos políticos crearon en el asentamiento.

Estas personas son ubicadas en el centro urbano de la ocupación, siendo la Iglesia y la escuela los lugares de ubicación de estas personas. Y además invaden el lote que se dejó reservado para la chacra comunitaria, destruyendo las plantaciones de algodón, maíz y maní.

La Comisión Vecinal paralela, que se conformó, está integrada por miembros de la Subseccional, el coordinador de la Iglesia y sargento de Compañía, quienes patrullan las calles del asentamiento con armas de grueso calibre (revólver, rifles y escopetas), habiendo atropellado a varias casas de familia del lugar y persiguiendo a los adherentes de la Comisión Vecinal ya constituida.

La presente denuncia es a los efectos de preservar la tranquilidad y seguridad de los pacíficos ocupantes del asentamiento y solicitamos se sirva comunicar de esta situación al Ministerio del Interior y al Ministerio de Agricultura y Ganadería con el fin de buscar la solución a los graves problemas que genera la misma.

LEONCIO PORTILLO
 C.I. 1.094.828

NARCISO RUIZ
 C.I.: 942.655

Presentado ante la Secretaría de la Comisión Bicameral de Investigación el día 24/11/94, 17:30 horas.

En la cronología de la constitución del asentamiento se indica que en el mes de noviembre de 1994 se elaboró un censo de los pobladores que llegan a 498 familias. Ya en este momento la Subseccional colorada de Potiy estaba buscando la constitución de una comisión paralela a la ya reconocida por el IBR y por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En este momento del proceso se menciona que Capi'ibary se constituiría en la primera colonia Agroforestal, aunque la misma está prevista ya en la ley muy anterior a la de 1963.

En marzo de 1995, la violencia interna en la Colonia Capi'ibary se proyecta en un homicidio de Bernardo Díaz causado por los seccionaleros que se pensaron denunciados por la venta ilegal de rollos; siguiendo las gestiones, en junio de 1995 se discutió la constitución de una comisión interinstitucional que implemente los planes referidos a la Colonia Agroforestal. Un miembro de la Comisión Interinstitucional fue un representante del área rural del CIPAE, y dos meses después, en el mes de agosto, ya se había constituido una Comisión de Desarrollo Comunitario que tenía un representante cada 1.000 metros que analiza los distintos aspectos del asentamiento.

En setiembre de 1995 se discutían ya en el Comité de Iglesias los componentes de una colonia agroforestal. En el mismo mes los representantes campesinos de la Mesa Coordinadora del Asentamiento Agroforestal de Capi'ibary reiteraron a los miembros de la Comisión Bicameral de Investigación una denuncia concreta acerca de la tala indiscriminada de árboles y el posterior tráfico ilegal de rollos dentro de la colonia, con complicidad del funcionarios del Servicio Forestal Nacional y participación activa de políticos locales del partido oficialista.

En la denuncia se indica concretamente a los involucrados en el tráfico de rollos, Martín Toledo, Benicio Toledo, Antonio Sosa, Severo González, Francisco Solano González y Víctor Méndez. Según denuncias formuladas ya el año anterior, estas personas contaban con la complicidad del presidente de la Seccional Colorada local, Justo Franco; el concejal municipal Domingo Rolón, el titular de la comisaría de Capi'ibary Juan Rolón, e incluso un capitán del Ejército. En ese momento existirían ocho tractores (desalijadoras) de rollos, ocho motosierras y un camión marca Mercedes Benz que cortan los rollos y lo transportan hasta la empresa HG en Coronel Oviedo. Los denunciantes son Leoncio Portillo, Arnaldo Benítez, Fidelino Pesoa, Roberto Benítez y Joaquín Arévalos⁹¹.

En la última semana de octubre de 1995, los pobladores cerraron el camino que

⁹¹ Véase ABC Color, mes de setiembre de 1995.

lleva a Curuguaty todo el día como parte del programa de actos de protesta por la deliación de las gestiones. A resultas del cierre de caminos llegó al lugar el viceministro de Recursos Naturales. En relación a este episodio un protagonista relata como las partes involucradas en el conflicto movilizaron sus recursos buscando una salida que les fuera favorable:

En esa oportunidad cerramos la ruta 8 horas. Antes de programar nuestra salida, estaba un comisario de apellido Rolón que nos amenazó que vendría con 200 cascos azules para apalearnos si cerrábamos la ruta. Pero igual nos fuimos sin dudar para el cierre, para defender el medio ambiente y la reforestación, por eso cerramos la ruta.

Vino el comisario Rolón junto a nosotros cuando hicimos el cierre y le exigimos que venga el viceministro de Recursos Naturales, en ese entonces el Ing. Arnulfo Fretes. El comisario intentó sacarnos del lugar pero no pudo, entonces los policías se quedaron a hacer guardia, porque les dijimos que se podían quedar sin molestarnos. Pero, al mismo tiempo, los rolleros y sus ayudantes, camioneros, motosierristas y algunos lugareños que querían vender la madera organizaron una manifestación en Calle 26 de Febrero. Hubo dos manifestaciones... les acompañaban choferes y sus ayudantes, tractoristas, motosierristas. Juntaron mucha gente de los alrededores y se manifestaron allí.

El recuento muestra cómo a las acciones de los ocupantes se respondía con reacciones de los contrincantes y viceversa; puede apreciarse también una modalidad novedosa que usan los grupos dominantes para debilitar a organizaciones de grupos subalternos:

El viceministro vino con otros que querían vender rollos, que no llegaba al 10% de los ocupantes. Salimos unas 350 a 400 personas del proyecto del Centro Forestal. Anduvimos por los montes porque nos amenazaban esas personas que querían vender rollos, porque ellos querían beneficiarse. Por eso nos fuimos. Nos amenazaban con matarnos. Se prepararon para hacernos retroceder. El la reunión el viceministro, para dividirnos, pidió que se anote el nombre de los que querían vender, porque el mismo tenía su aserradero. Los que acompañaban al viceministro eran relativamente pocos y querían vender la madera.

A eso de las 4 de la tarde llegó Arnulfo Fretes en una 4x4 flamante. Conversamos con él y nos prometió que vería la forma de parar la venta de maderas. El estaba totalmente informado por la Policía de lo que estaba pasando en el otro lugar, entonces pasó a la otra manifestación. Allí no estaba ni el 10% de los ocupantes del asentamiento, la mayoría era de afuera, y a ellos les dijo que podían vender la madera, que solo había que anotar quién quería vender, y con esa maniobra nos dividió.

El debió decirnos que al que no quería vender se vería la forma de respaldar y al que vendía se vería como procedería en su caso la Justicia. Había sido que el viceministro tenía un aserradero, entonces tenía un interés muy grande en la venta de maderas, por eso vino a hacer ese trabajo. Allí comenzaron los problemas más graves, ya nadie quería saber nada, porque el mismo vino a alarmar a los pobladores.

Las denuncias de la Mesa Coordinadora del asentamiento agroforestal Capi'ibary fueron reiteradas de nuevo en medios de prensa en noviembre de 1995 (Véase

Figura 2.2.3). Con las referidas denuncias no se resolvían todos los problemas, ya que la Comisión Vecinal comenzó a tener dificultades internas en la medida que algunos colonos alentados por políticos comenzaron a comercializar rollos.

En otro incidente con los agentes externos que querían extraer rollos se congregaron más de 100 asentados con machetes, foizas y escopetas, pidiendo a los depredadores que estaban con dos camiones y cuatro tractores que en 15 minutos abandonen el lugar porque de lo contrario serían quemados. En esta oportunidad, efectivamente, lograron su objetivo los ocupantes, en tanto los rolleros desistieron de su intento.

Figura 2.2.3.-

Campesinos reiteran denuncia sobre tráfico de rollos, en Capiibary

Representantes campesinos de la Mesa Coordinadora del asentamiento agroforestal de Capiibary reiteraron a los miembros de la Comisión Bicameral de Investigación una denuncia concreta acerca de la presunta tala indiscriminada

de árboles y el posterior tráfico ilegal de rollos que estarían ocurriendo en dicho lugar, ubicado en la jurisdicción del departamento de San Pedro.

El escrito indica que el asentamiento agroforestal se encuentra dentro del inmueble

que pertenece al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y que los contratistas de rollos que fomentan la tala y el tráfico de la madera son Martín Toledo, Benicio Toledo, Antonio Sosa, Severo González, Francisco Solano González y Víctor Méndez.

La reiteración de la denuncia, cuya primera presentación fue radicada en el seno de la CBI hace aproximadamente un año, indica que los supuestos responsables de los hechos mencionados cuentan con la complicidad del presidente de la seccional colorada local,

Justo Franco; el concejal municipal Domingo Rolón; el titular de la comisaría de Capiibary, Juan Rolón, y un capitán de apellido Servín.

Según los denunciantes Leoncio Portillo, Arnaldo Benítez, Fidelino Pesoa, Roberto Benítez y Joaquín Arevalos, en el asentamiento existen 8 tractores desalijadores de rollos, 8 motosierras taladoras de rollos y un camión marca Mercedes Benz, cuyos conductores transportan los rollos hasta la sucursal de la empresa H-G, ubicada en Cnel. Oviedo.

8 ■ abc
POLÍTICA
septiembre 1995

La respuesta casi agresiva de los ocupantes en la defensa de sus intereses y la intensidad de sus movilizaciones, basada en la fuerte solidaridad interna, tenía su base en la convicción de los mismos de que las conductas de sus antagonistas colisionaban con sus concepciones morales de justicia por dos vías: la respuesta negativa al reclamo de regularización de la tierra ocupada y el negociado con los rollos a costa de los recursos naturales del asentamiento. En esas condiciones el actor colectivo anulaba complementemente las conductas individuales.

En efecto, a esa altura de la movilización los colonos ya estaban organizados por manzanas; en situaciones de emergencia al escuchar la detonación de una bomba “tres por tres” los delegados debían llegar al lugar establecido, de modo a coordinar acciones. Dentro del sistema de seguridad organizado por la Comisión Vecinal los ocupantes brindaban protección especial al líder del asentamiento, de tal modo a evitar que el mismo sea detenido.

En la versión de los campesinos informantes, desde los primeros incidentes los técnicos del Centro Forestal buscaron el desalojo de los campesinos para

comercializar libremente los rollos y para lograr este propósito buscaron cooptar al líder de la Comisión Vecinal, e incluso llegaron a implantar cultivos ilícitos para acusar a los campesinos.

El presidente de la Comisión Vecinal fue Leoncio Portillo, y personal ligado al Centro Forestal, en connivencia con los dirigentes de la Seccional local, trató de cooptarlo con ofertas de dinero, tal como será reseñado más adelante.

Para cooptar al líder de la Comisión Vecinal y debilitar la organización, primero se le ofrecieron 10 hectáreas con un chalet construido, que fue considerado de mal gusto por el dirigente campesino, que consideraba que él mismo podría construir para su vivienda. Cuando le ofrecieron 75 millones de guaraníes les respondió que también podría conseguir esa suma trabajando en forma honesta. Reflexionando sobre el incidente hoy, distanciado de las organizaciones de la colonia, el campesino en cuestión sigue considerando absurda la propuesta de renunciar a su liderazgo --para desmoralizar al grupo-- a cambio de dinero, y muy ingenuos a los que la formularon, y afirma sin pestañear: “En realidad no era yo el se iba a vender sino más bien iba a vender a mi gente y eso no puede ser”, y ciertamente choca con cualquier sentido moral la posibilidad de pensar en términos de objeto transable comercialmente el destino de seres humanos.

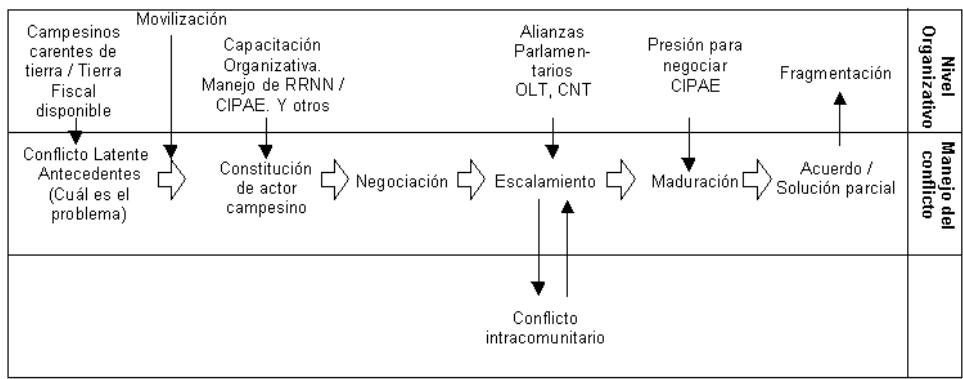
Es importante notar que los intentos de cooptación del líder de la Comisión Vecinal no tuvieron eco favorable, dado que según las convicciones de este líder el no podía beneficiarse con la vida de otros, entre los que estaban incluidos sus propios parientes, a los que estaría vendiendo de aceptar la oferta de dinero a cambio de su desistimiento.

La Colonia Agroforestal Capi'ibary finalmente fue delimitada con 6000 hectáreas con 585 parcelas familiares; en la desafectación de las 6.000 hectáreas de la reserva forestal del MAG se consignó que la fracción será asignada a un asentamiento modelo. Este fue el resultado de un proceso que tuvo tres desalojos violentos; en uno de ellos murió Aldo Brizuela.

En este caso la solución o transformación del conflicto vino con el acuerdo final de las partes, una vez que el MAG aceptó la afectación de las tierras en disputa a la Colonia Capi'ibary (Véase Figura 2.2.4). Contribuyeron a esa solución las movilizaciones de los ocupantes basados en una organización espontánea y el apoyo de agentes externos ligados al CIPAE que aportaron lo suyo en la elaboración de una estrategia de solución del conflicto⁹². El convenio planteado por los campesinos para el desarrollo de una colonia agroforestal modelo no llegó a firmarse, y en esa medida los contrincantes de los colonos salieron lucrando con la venta de maderas, y concomitantemente con la depredación de los recursos

⁹² El Aporte de la asesoría del Dr. Digno Brítez del Area Rural del CIPAE fue decisivo en las negociaciones con el IBR y el Servicio Forestal Nacional.

Figura 2.2.4.- Conflicto por tierra y recursos naturales en la Reserva de Capiibary



2.2.5.- La construcción de capacidades.

En la construcción de capacidades se insistía básicamente en el desarrollo de competencias organizativas, de aspectos legales y de manejo de recursos naturales. En el manejo de recursos naturales se insistía concretamente en la agricultura ecológica como alternativa de producción agropecuaria⁹³.

En ese proceso, aunque no se consiguió con las autoridades del MAG la firma de un convenio para el desarrollo de una colonia agroforestal, se aprovecharon las conversaciones mantenidas con un ingeniero forestal, Oscar López, sobre sistemas agroforestales y eso volvió a entusiasmar a mucha gente, que comenzaron de nuevo a plantar especies forestales “Juntamos las semillas de los montes, transplantamos los hijuelos que encontramos y hasta ahora mi terreno no está tan depredado como los otros”, señala un informante.

En el conflicto abierto por la apropiación y uso de los recursos naturales pesó la conciencia ambiental, que había madurado en la confrontación con los depredadores que buscaban el desalojo de los ocupantes. La versión de uno de los colonos es ilustrativa:

⁹³ Véase informe del 21/08/1992.

Nosotros mezzquinábamos las plantas y no queríamos que se vendan los rollos... Yo mezzquino las plantas porque ya entiendo, provengo de un lugar donde ya no queda nada de leña. Por eso cuido la naturaleza y cuidar los árboles es cuidar la naturaleza. Estás viendo cómo se manejan acá las parcelas, no se desperdician las plantas y se las cuida para que crezcan y se reproduzcan.

2.2.6.- El retorno al comportamiento individualista.

La colectividad de la colonia agroforestal Capi'ibary constituye un caso típico de desmovilización posterior a la obtención de las parcelas familiares. En contraste con la organización compacta durante las movilizaciones para reivindicar la tierra, luego comenzaron los colonos a sus comportamientos de tipo individualista. Inicialmente con un petardo 3 x 3 se juntaban sobre la base de una organización territorial bien establecida y relaciones comunitarias densas, y en contraste luego regresan las relaciones sociales verticales y el comportamiento individualista.

Luego de la legalización del asentamiento, los líderes políticos ligados al partido oficialista quisieron cooptar a los líderes para que acepten la venta de rollos; ante la negativa de estos, los políticos en cuestión sugerían a los ocupantes que desplacen a sus dirigentes porque “okaru rei penderehe”. Ya legalizadas las tierras, parte de los colonos comenzaron a vender maderas alentados por los dirigentes locales de la Seccional, y como resultado la organización interna comenzó a dividirse.

En el momento más crítico, durante la campaña en las internas del Partido Colorado, los líderes externos daban carta blanca a sus seguidores, y aunque algunos afirman que la plata conseguida legalmente es más duradera, otros tenían una posición diferente. Los líderes políticos oficialistas locales se propusieron dividir a los campesinos para poder tener influencia sobre ellos y también lograr la ventaja de la comercialización de productos forestales, y lo lograron sin mayores inconvenientes. Un protagonista, a su modo, reconstruye la experiencia:

Cuando se inició la coordinación, la Central funcionaba en 4 de Mayo y cada 8 días teníamos reunión, y de ahí cada base nos enterábamos de todo. Entonces los políticos empezaron a ingresar, primero lograron la adhesión de un catequista, en 1° de Marzo, y aprovechó la influencia que tenía, ya que había muchos fanáticos por su religión católica y empezó a organizar a la gente..., primero tomaron a unos quince colonos... estaban todos enloquecidos en el comienzo bebían y vendían la madera, y entonces siempre tenían con qué beber...entonces comenzó a abandonarse la atención de los viveros comunitarios.

...ese desbando para nosotros resultó muy negativo... por primera vez en esa época escuchamos que en Paraguay habría un cambio en ese sentido, si se plantaban árboles la gente obtendría sus títulos y se establecerían en el lugar. Así se originó esta colonia. Pero todo se echó a perder, finalmente ya no pudimos, porque estábamos frente a un conflicto muy grande. Los otros se preparaban y se emborrachaban todos los días y no había forma de dialogar con ellos, entonces.. Luego avanzaron en distintos sectores de la colonia: Tomaron 1°

de Marzo, después 26 de Febrero y finalmente ya entraron en 4 de Mayo. Empezaron por San Isidro y después 3 de Noviembre, primera zona. Nos amenazaban con cerrarnos caminos, que no podríamos ir al pueblo a caballo ni en carreta. Acá había mucha madera. En otra parte ya se había extraído toda la madera de primera. Un capitán intentó hacer reuniones. Había un compañero que vivía en frente, se llamaba Pedro Martínez, estaba en la OLP, éramos jefes de grupo acá, juntos, en el grupo 9. Nos íbamos juntos a las reuniones.

En algunos sectores de la colonia con mayor cohesión interna y conciencia política más madura, los agentes externos no lograron sus propósitos según el recuento del mismo informante:

En una ocasión le dijo al capitán que estaba muy contento de que viniese y le hizo otros comentarios: “Pero nosotros estamos muy tranquilos en San Rafael, 2ª Zona, y no queremos que vengan a molestarnos. Conocemos muy bien los artículos en los que se menciona que los militares no deben actuar en política, pero su camioneta está llena de personas con pañuelos colorados”. En esa ocasión el capitán dijo que no era político, que no se metía en política. La gente le preguntó por qué estaba acompañado de esas personas que tenían pañuelo colorado si no se metía en política. Los otros se ofendieron porque su respaldo era el capitán y él prácticamente se desentendió de ellos. Los acompañantes se fueron y no volvieron en este sector de la colonia.

En esa ocasión también decidimos que los que querían vender maderas podían hacerlo, ya había pocos interesados en la venta de madera en esta zona. Nosotros decidimos quedarnos acá, unas 50 personas que éramos las que más mezquinábamos las maderas. Aunque dábamos, por lo menos lo dábamos racionalmente, ahora se entra a los montes y apenas se encuentra guatambú, ya casi no hay. Solo queda aguai, aunque ahora también se está sacando como rollo. Se están acabando nuestros montes, pero hay unos pocos compañeros que todavía cuidan esos recursos.

En aquel momento los políticos ganaban al vender rollos y también ganaban votos, obtenían dos ganancias al mismo tiempo. Conseguían seguidores diciéndoles que no era prohibido vender madera, que era de ellos. “La madera es de ustedes --nos decían--. No van a ganar tierras con viveros... cuándo se ha visto eso. No, no van a ganar esta tierra con terrenos plantados de arbolitos. Con arbolitos no van a ganar tierras”.

Es importante notar que el mayor daño de la intervención de los políticos vino cuando uno de los operadores políticos les dijo que realmente podían hacer lo que querían con los recursos forestales y que podían venderlos, si así lo querían. Las fracturas internas a la colectividad de los colonos se proyectaron en conductas violentas, incluso en un homicidio (Bernardo Díaz); los homicidas del mártir del asentamiento habrían pensado que el mismo les había denunciado por la venta ilegal de rollos.



Como resultado de la división interna, la mayoría de los viveros que existían, cada 1000 metros dentro de la colonia agroforestal, quedaron abandonados y quedó patente que los colonos habían perdido autonomía en relación a los líderes del pueblo. A esta altura de los acontecimientos, la fractura interna estaba consumada y los viveros destruidos y abandonados en gran parte, y los “politiqueros” locales --tal como son definidos por los colonos-- lograron sus propósitos, por lo menos temporalmente.

Los colonos concientizados acusaron el golpe, y desmoralizados quedaron retraídos temporalmente. Uno de ellos con nostalgia recuerda las vicisitudes sufridas:

En ese tiempo nosotros ya teníamos viveros, habíamos programado como campesinos que somos, hicimos un plan como le gustaba a la gente. Nosotros organizamos solo eso, procuramos, hacíamos actividades, colaborábamos y comprábamos macetas cada grupo. Semanalmente cada grupo preparaba su viverito y por eso salió la idea de hacer un convenio para que cada ocupante plante árboles en el sistema agroforestal. No se llegó a firmar el convenio con el MAG. Si eso hubiese ocurrido, no íbamos a estar así en esta colonia. Hubiéramos tenido buenos caminos, escuelas de material y colegio. Al mismo tiempo, la idea era tener aserraderos, esa era la idea desde el principio. Pero los políticos destruyeron todos esos planes. Comenzaron destruyendo los viveros: Eso empezó en Calle 1° de Marzo, en las noches, destruían los arbolitos, las macetas eran tiradas, no amanecían las plantas en los viveros.

Lo cierto es que, al poco tiempo de legalizado el asentamiento, la Comisión Vecinal perdió fuerzas y finalmente la colectividad del asentamiento quedó atomizada con el predominio de agentes externos ligados al partido oficialista, interesados en la comercialización de rollos. El propio sistema establecido arrastró a las conductas individuales luego de haber logrado el acceso a la tierra, y los actores beneficiados con el sistema en cuestión trataron --con éxito-- de atraer a los campesinos a las huellas viejas. El mismo efecto contagio del comportamiento individualista prevaleciente contribuyó a la desmovilización.

Según veremos en un segundo momento, cuando las necesidades del nuevo asentamiento se vuelven apremiantes, los campesinos vuelven a reagruparse.

2.2.7.- La reconstitución de organizaciones de base y la búsqueda de nuevas estrategias productivas.

A la fragmentación interna referida siguió un proceso de reconstitución de organizaciones de base territorial, unos años después del desbande. La constitución de varias organizaciones, cinco solamente en la calle 3 de Noviembre, por una parte genera el desconcierto de un sector de productores, que piensan que solamente debía existir una organización que representara a todos los colonos, pero por otra alimenta el optimismo de otros, y en algunos casos dan respuestas efectivas a las necesidades de comercialización, al punto que los productores de Capi'ibary proveen cerca del 10% de los productos hortícolas demandados en el Mercado de Abasto de Asunción.

La organización más próxima al pueblo, se fundó en 1996, es la denominada Kokue Poty y tiene 55 socios, y tiene un local de comercialización ligada a CECOPROV, en el Mercado de Abasto de Asunción, donde comercializan granos y hortalizas diversas.

La OLT que tiene aproximadamente 300 socios, en la Colonia Agroforestal de Capi'ibary tiene siete comités de productores que trabajan conjuntamente con BASE IS y con SEIJA, liderado por el abogado Alberto Alderete; la OLT consiguió la financiación de un proyecto por la SAS, con la asesoría de BASE IS. El proyecto en cuestión tiene diversos componentes.

Por otra parte, la Asociación Campesina de la Colonia Agroforestal de Capi'ibary ACAP fue constituida en 1998, tiene ocho comités y aproximadamente 100 socios que trabajan con la

asistencia proporcionada por el Area Rural del CIPAE; sus socios no tienen resuelto el problema de la comercialización de sus productos.

ACADEI tiene una organización local de poco más de 30 productores. Finalmente, existe un grupo de ocho productores incorporados a APRO (Asociación de productores orgánicos) que reciben asistencia técnica puntual del Area Rural del CIPAE y de ALTER VIDA, que comercializan canasta familiar de producción orgánica con 113 clientes en Asunción; sin embargo, no todos los productores pueden cumplir con los requisitos que les plantea Alter Vida.



El Comité de Productores “Reinaldo Díaz” (mártir del asentamiento) tiene en gestión un proyecto para asignar 20 lecheras a sus socios.

La OLT así como ACADEI hacen parte de la MCNOC, que se reúnen para coordinar sus actividades mensualmente. Los líderes de la OLT indican que no son partidarios de recibir solamente asistencia técnica, ya que también precisan asistencia crediticia, asistencia para mercados, inclusive, asistencia para poder resolver sus



problemas de salud; indican también que quieren preservar su autonomía. “La Asociación de Productores Agrícolas de Capi’ibary”, filial de la OLT, necesitará ciertamente asistencia técnica para la operación de las agroindustrias que están siendo financiadas por la

SAS.

A las organizaciones locales ya mencionadas se suman las propias organizaciones territoriales de la Iglesia Católica, que nominan a sus líderes siguiendo el modelo de las comunidades cristianas de base, que pareciera van quedando más con el componente ritual que con sus contenidos iniciales.

Las organizaciones que hoy existen buscan los mismos objetivos pero tienen dificultades para coordinar sus acciones, lo que podría resolverse con un facilitador que plantee la coordinación de acciones a un nivel más inclusivo.

Mientras tanto debe potenciarse un rasgo común a las diversas organizaciones que está dado por la orientación agroecológica; entre los productores asociados se aprecian el respeto a la naturaleza y la producción orgánica, sin empleo de agrotóxicos. En contraste, los colonos no organizados siguen comercializando, al comienzo del nuevo milenio, lo que queda de madera, para pasar, en la etapa terminal, a la comercialización del carbón. En este punto es importante notar que la producción de carbón en hornos no es compatible con los cultivos, ya que una vez que el productor comienza el ciclo es difícil pararlo y regresar a la producción agrícola. Por otra parte, la destrucción de toda vegetación implica desertificación creciente con la indigencia como correlato.



Foto:
Angela
Brachetti

2.3.- La expulsión de San Antonio-mi y la reconquista de Zapattini Cue.

2.3.1.- Antecedentes organizativos en Caaguazú.

El trabajo del CIPAE con el apoyo de la Parroquia de Yhú, en el Departamento de Caaguazú, permitió la constitución de CODAA, organización campesina orientada a la producción y a la comercialización, que tuvo luces y sombras; en la compra conjunta de insumos y herramientas y la comercialización conjunta del algodón, los productores asociados buscaron mejorar sus ingresos, pero se enfrentaron al rechazo de las desmotadoras a la modalidad propuesta, ya que preferían la intermediación tradicional. Se trataba de la primera reacción de la dominación tradicional.

Al fracaso en la comercialización conjunta del algodón se sumaron las dificultades para recuperar un crédito de 160 millones de guaraníes que fue contraído como organización del Crédito Agrícola de Habilidadación; la relación costo-beneficio negativa dificultó la recuperación del préstamo y contribuyó al desgranamiento de socios.

El regreso a la producción orgánica fue una de las respuestas de CODAA (Campos y Borda, 1992), pero sin duda su mayor contribución, como organización que representaba los intereses campesinos, con fuerte énfasis en la capacitación, se orientó a la constitución de la sociedad civil --en Caaguazú y particularmente en Yhú-- conformada por grupos e instituciones autónomas en relación al mercado, al Estado y a la sociedad política.

En la prosecución del interés colectivo, CODAA como parte de esa sociedad civil, buscó movilizar la opinión pública y establecer alianzas, pero se encontró

Che po omyanambusupa
che machete ha che ty'ái
Ambyaívo javorai che nupâko kuarahy
Che jope ha che rapy. Omyapeno che pire.
Añanduko uperire che ruguy vaicha hendy.

Upéinte ku añemoî hetaite mba'e añotÿ
Ha iporâ ku che yvy: ijavevo, osusûmba
Ñamoîvante hi'a. Avy'aku upe ire
Kuarahy rapykuere chehegui omboguepa.

Che py'arory asýva ahecháramo che kóga
Hiávakuéra osaingóva. Ku avati hara porâ
Hakâre iñapesâmba aka'ê ha guyraû
"Omochochô" ha ohetú che kokue pory ryakuâ

Upéinte amogotyopve oiméne ku petÿndýpe
Ha jaharamo ijypýpe jahecha ojoheipa
Ku merô aju porâ ñahetû ápe ha pépe
Pyhare ha áraquépe che kokue omohyakuâmba

Ha oime ku vícho tie'y oikóva ku oñomoirû
Tatú ha anguja guasu, mokôive juru akua.
Pyhare akémi aja osêva ku che kokuépe
Ha ahecha opa che képe che yvami ho'upa.

CHE KOKUE POTY RYAKUÂ - Miguel Fariña

con pocos aliados potenciales y sí con condicionamientos muy fuertes; los comerciantes y pequeños ganaderos que residen en el centro urbano de Yhú ligados al prebendarismo e integrados al sistema político establecido se mostraron refractarios a cualquier cambio.

En este contexto las demandas emergentes colisionaron con el clientelismo y desde CODAA, con socios con múltiples filiaciones se presentaron varios candidatos para cargos electivos a nivel de gobierno municipal y departamental; juntos en la directiva pero compitiendo por votos entre su propia masa de asociados. En la medida indicada esta organización que formó activistas y dirigentes fue embrión de nuevas propuestas dentro de los partidos políticos en la primera fase de la transición. En una suerte de transmutación, CODAA formó a líderes de oposición que ganaron a través de la experiencia educativa autoestima y destreza organizativa.

A resultas de la inserción de CODAA en el sistema político se debilitó como organización de la sociedad civil y mejoró el funcionamiento del sistema político local, pero no lo suficiente para que la representación de intereses sociales hiciera innecesarias las movilizaciones campesinas, a veces violentas, para la prosecución del interés de clase y más concretamente para lograr el acceso a la tierra. Así lo entendieron los ocupantes de Zapattini Cué.

2.3.2.- Génesis del conflicto.

El asentamiento San Antonio-mí está ubicado en la jurisdicción de Yhú en una fracción aledaña al actual asentamiento Zapattini Cué y el poblamiento se inició a principios de siglo; el área fue parte de la extensa región de los obrajes madereros que declinaron a partir de la década del 50 del siglo pasado, y los que explotaban las especies forestales entonces comercializadas permitían el asentamiento de pequeños núcleos de población que apoyaban la operación de los obrajes. El núcleo poblacional inicial estuvo compuesto por aproximadamente 40 familias; se mencionan algunos vecinos como Translación Peralta que nació en 1923, Aniceto Peralta en 1924, José Ireneo Peralta en 1922 y otros más, antiguos pobladores, quienes aparecen en los registros parroquiales.

En 1972 los coroneles en situación de retiro Gabriel Gauto y Moisés Zapattini, con un tercero, se apersonaron en el lugar y conjuntamente con el juez de Paz y el alcalde policial convocaron a una “junta general de vecinos” para notificarles que debían abandonar la colonia en un tiempo de 22 días, ya que transcurrido ese plazo los ranchos serían destruidos y quemadas todas las pertenencias. “En 1940 había 7 u 8 casas en San Antonio-mí; en el 70 ya eran más”, cuenta uno de los antiguos pobladores, quien agrega: “Ya fue poblado cuando yo salí de allí... No, no me fui a esa Junta... Porque ya estaba acá, yo ya había salido antes”.

Este protagonista de la gestación de la colectividad décadas atrás reconstruye la primera expulsión de los campesinos:

En la Junta el Coronel les dijo a la gente que salgan de allí, que él había comprado la propiedad y era el dueño. Quería que se libere, que se limpie el lugar cuanto antes, antes que sean maltratados. Entonces salieron todos, pero después volvieron a entrar porque ya conocían el lugar, eran de ese lugar. En tiempos de Stroessner la gente no quería ir presa, porque tenía miedo de que no pueda salir más. “Si sos pobre y no tenés alguien que te respalde y te saque te vas a quedar allí por mucho tiempo”, pensaban los campesinos y afirmaban. “Si vamos a la cárcel no vamos a poder salir más”. Después aparecieron los asaltantes y con eso aprendieron cómo debían hacer y perdieron miedo a la cárcel porque comprobaron que de allí también se puede salir, y perdieron miedo a la cárcel.

Mucho tiempo después, a comienzos de 1989, los campesinos de los alrededores conformaron una comisión vecinal para solicitar la expropiación de ese inmueble, convencidos de que los ocupantes antiguos fueron injustamente expulsados del lugar por un impostor: El mismo informante, ya anciano, cuenta las circunstancias de la ocupación de las tierras ya pretendidas por el coronel Zapattini:

Tras la caída de Stroessner se volvieron a acordar de esas tierras, la gente que había salido de allí y los que estaban hacia el Puerto volvieron allí, entraron nuevamente en la propiedad porque a ellos les habían expulsado de allí.

Al principio Sosa Gauto y Zapattini trabajaban en obraje, sacaban madera. Ya antes de que ellos llegaran en ese lugar había obraje de Nenito Barreto. Pero el propietario actual alquila la tierra a brasileiros, unas cien hectáreas, que antes usaban los campesinos, aprovechando la parte ya desmontada por los campesinos. Yo también fui desalojado de allí.

Los ocupantes afirman que cuando entraron en San Antonio, porque no tenían dónde ir, esa fracción que no estaba explotada fue la misma que cuando el IBR loteó la parte adquirida lo había reservado para planta urbana. Los ocupantes ya establecidos --más de 100 familias en 1991-- desbrozaron el terreno, lo habilitaron para la producción y lo cultivaron.

En 1989 hubo otra ocupación, que fue masiva en la fracción adyacente a San Antonio ya ocupada “y se formó la comisión vecinal que ocupó esta parte, Zapattini Cué”, cuenta uno de estos ocupantes, quien indica que de esa comisión no hicieron parte los de San Antonio, que fueron dejados de lado “porque no entendimos bien la situación; no estuvimos preparados”, continua el mismo informante. Esta comisión vecinal estaba apoyada por el Movimiento Campesino Paraguayo.

En la reconstrucción del proceso debe tomarse nota que hacia 1989 ya estaban involucrados dos grupos en la ocupación; uno de ellos que estuvo en ocupación masiva fue más apoyado por el Movimiento Campesino Paraguayo (MCP) posiblemente por contar con adherentes más comprometidos entre ellos y fue

finalmente reconocido por el IBR como Comisión Vecinal, y en esa medida reconocida también como interlocutora. En esas circunstancias dado que el MCP hizo fuerza solo por un grupo de ocupantes los de San Antonio quedaron relegados.



En este punto es pertinente recordar que en los ambientes de conflicto y confrontación, una de las arenas es el IBR que reconoce a una sola comisión vecinal constituida en asamblea; en situaciones de escisión de quienes pretenden una expropiación los propietarios pueden hacer reconocer una “comisión amarilla”, que responda a sus intereses.

En estas circunstancias, los agentes que planteen una salida al conflicto deben primero evitar escisiones y, en segundo término, lograr que las propias organizaciones campesinas se avengan a una acción coordinada suspendiendo todo tipo de proselitismo en momentos de conflicto que involucran a grupos campesinos. Las organizaciones en cuestión deben más bien articular mecanismos organizativos y acciones para ocupar los espacios políticos actualmente monopolizados por los grandes propietarios.

2.3.3.- La solución parcial del conflicto.

Como resultado de las gestiones realizadas en el marco del Expediente 5378/89, en 1994 el IBR compró unas 3.000 has. de Zapattini y allí se asentaron unas 300 familias. “Después de 5 años de lucha, después de cinco o seis desalojos conseguimos para nuestros lotes algunos de 9 hectáreas, otros de 8, 5 y hasta de 2 hectáreas”, relata uno de los campesinos que sobrevivieron a las deserciones posteriores. “Cuando se loteó, la Comisión Vecinal nos abandonó a los de San

Antonio, porque nos quedamos fuera. No ligamos lote pero estuvimos en la ocupación, pero no sobraron lotes para nosotros. Para San Antonio no había lotes. El trabajo de la organización campesina nos dividió y puede decirse que fundieron el asentamiento San Antonio donde funcionaba la escuela hasta 3er. grado”, afirma uno de los afectados.

De los relatos de los campesinos de San Antonio se desprende que el propietario llegó a un acuerdo con el IBR y con representantes de la Comisión Vecinal que estaban apoyados por el Movimiento Campesino Paraguayo para que ellos garantizaran que no entraran nuevos ocupantes en la parte liberada para el propietario (la que contenía las mejoras introducidas por los campesinos), sin embargo, en San Antonio ya hacía 10 años que los campesinos tenían escuelas y que constituían una población hecha pero quedaron excluidos de la colonización. No ingresaron ellos en ese momento sino ya estaban allí y que a través de ese acuerdo quedaron excluidos de la colonia. Fue una especie de trampa del propietario y los de la Comisión Vecinal asumieron ese compromiso sin medir las consecuencias de ese acuerdo, pero ya quedaron en alguna medida comprometidos a desentenderse del caso San Antonio. El acuerdo con el IBR y el propietario establece que IBR renunciaba a utilizar su facultad de iniciativa legislativa para presentar proyectos de expropiación sobre la fracción remanente de la finca.

Ya durante la mensura los agrimensores del IBR detectaron un excedente de 1.000 has en el que se asentó a otro grupo de campesinos, de nuevo a expensas de los ocupantes de San Antonio. Lo que está fuera de dudas es que los de San Antonio se sintieron defraudados y con motivo; por otra parte queda claro que no hubo comunicación fluida entre los dos sectores en el momento crítico de la negociación. Ahora se reabre la negociación después de 4 o 5 años de padecimientos.

Como un dato curioso que da un nuevo matiz al caso, versiones de los colonos aseguran que un legislador de aquel periodo legislativo quedó con una parcela de unas 100 hectáreas como gratificación por las gestiones que realizó para la compra de las tierras.

2.3.4.- La desmovilización posterior de los colonos.

Siguiendo las pautas de otras ocupaciones, apenas logrado el aseguramiento de la parcela familiar, los ocupantes de Zapattini Cué volvieron al comportamiento individualista rutinario. La comisión de campesinos que gestionó la tierra y se asentó en tierras de Zapattini Cué cuando el IBR adquirió la fracción de unas 3.000 has. se desmovilizó totalmente. “Cuando se terminó de lotear y terminaron los trabajos, se consiguieron los lotes y se acabó la comisión vecinal. Nos dijeron que una comisión cuando conseguía los lotes, ya era anulada la comisión. Así nos

dijeron los que saben, y entonces nos quedamos cada uno en nuestras casas”, comenta un colono convencido de que el trabajo conjunto es solo para conseguir tierra. No, para cultivar mejor o para mejorar la comercialización.

El predominio de esa idea de la necesidad de organizaciones campesinas limitadas a la reivindicación de la parcela familiar es reforzada por otro entrevistado del asentamiento:

Actualmente no hay una organización o comités de agricultores en Zapattini Cué. La gente trabaja individualmente, con carbón, y en sus cultivos. Es cierto que la organización nos resultó bien para conseguir tierras, pero después no se organizan otra vez para el buen uso de sus tierras, para hacer mejores ventas. No se sabe por qué no se organizan, no están interesados en organizarse porque no entienden el significado. Y a mi parecer, sin organización, no vamos a ningún lado. Es todo lo que le puedo decir. Los ocupantes obtuvieron las tierras y después abandonaron la organización. La gente abandonó el Movimiento Campesino paraguayo, porque aparentemente la gente con lo poquito que gana ya está satisfecha y se tranquiliza. Y abandonaron.

Los colonos refieren un lento proceso de reconstitución de organizaciones campesinas de base territorial; así indican que el año pasado para el cultivo del algodón algunos técnicos que vinieron de Arapy organizaron a los productores para trabajar en ese cultivo; la comisión funcionó hasta cierto punto. Los colonos mencionan también que ya en los últimos meses del 2000 vinieron a la colonia un grupo de Ingenieros (de PRODESAL) que quieren organizar a la gente en torno al algodón, para capacitarles sobre semillas, veneno y otras cosas. “La gente de la Federación les rechaza porque dicen que sus técnicos no quieren trabajar”, afirmó sobre el punto un entrevistado.

Mientras toman una decisión sobre la oferta de tercerización, se toman su tiempo y discuten sobre el asunto; uno de los productores cuenta: “Ya tuvimos una reunión y hablamos sobre eso. Es bueno sacar ideas de ellos, porque no sabemos si conviene. Ya habíamos probado antes y no prosperó. Te dicen que vas a vender el algodón a 1.500 y al final te pagan solo 500, porque hay que pagar IVA y todo lo demás y así no le conviene a nadie. Con la condonación algo intentamos”.

Los colonos se quejan del trabajo que tuvieron con agentes del MAG a quienes acusan ya que, según afirman, “ellos solamente pescaban por los resultados de nuestros trabajos y venían a llevar. Eso que costaba a G. 20.000 de ellos se compraba a 28 o 30.000 guaraníes; muchos insecticidas figuraban en nuestra cuenta y no tenían precio... Era a través del Ministerio. Se ponía un encargado de la zona”. En realidad los colonos prefieren algún crédito no reembolsable, conforme precisa el entrevistado:

Lo que más necesitamos es que nos protejan de los venenos y nos traigan maquinarias, sembradora..., en eso nos tienen que dar atención, porque con el crédito recibí G. 100.000 y tenés que pagar 150.000. Eso es lo que la gente no ve bien, sienten que no vale la pena

esforzarse tanto en su chacra. Estoy integrando esta sociedad, pero no le dije todavía a la gente lo que a mí me interesa. Este año nos mantuvimos bien con nuestro trabajo y no tuvimos ningún crédito, solamente debimos por la semilla. Prestamos de los vecinos para pulverizar apenas los cultivos y nos sobró plata como para que algunos se compren hasta motos viejas.

Más allá de las posturas críticas hacia la oferta de servicios de tercerización de la asistencia técnica, debe apuntarse el proceso de empobrecimiento y degradación social que afecta al asentamiento, del cual se desgranaron ya la mayor parte de los primeros ocupantes. “Lo nuevo es que la gente se roba los animales entre ellos, caballos, burros, lo que sea. Se persiguen entre gente pobre. Los ricos no son perseguidos. Entre pobres se roban... no hay justicia, para conseguir justicia cuesta caro. Paciera que las autoridades están complicadas en los robos, por eso no terminan estas cosas. Hay complicaciones”, sentencia un colono.

2.3.5.- El prolongado conflicto de San Antonio.

En la planta urbana de San Antonio en 30 has. quedaron 47 casas, pero los censados por la comisión vecinal son 182 familias, instaladas en el sitio hasta encontrar ubicación permanente; la gente en su mayoría se dedica a la producción del carbón en Zapattini Cué, pero como eso se está acabando ya la gente está preocupada en qué se ocupará después, ya a corto plazo. Para la cantidad de familias referida no serán suficientes el excedente a ser ubicado en Luthold y una finca usada como hipoteca y no utilizada productivamente por el propietario y ya ocupada por el grupo, y en esa medida deberá ser afectada al asentamiento del grupo otra fracción. Entre las 47 familias establecidas en las 30 has. delimitadas para el centro urbano se dan diversidad de situaciones. Uno de los ocupantes vino de Caaguazú y cuenta su historia:

Nosotros fuimos desalojados de San Antonio. Nosotros entramos en 1992 y hace cuatro años que se desalojó (en 1996). A nosotros no nos llevaron a las tierras loteadas que fueron adquiridas por el IBR de Zapattini; no nos permitieron los dirigentes, ni tampoco nadie nos comunicó ese acuerdo. En ese tiempo mezquinábamos nuestra calle, nuestra comunidad estaba linda, más linda que estas zonas, por eso estábamos seguros de que íbamos a ganar, a la vez el dueño de la tierra nos dijo que nos iba a ceder, pero nos desalojaron tres veces... Ahora estamos 47 en esta planta urbana, pero con los de afuera somos más y esperamos ser reubicados en el excedente. Acá vinimos luego de ser desalojados de San Antonio-mí, de donde fuimos desalojados cuatro veces; la última vez mientras estábamos en la cárcel, acusados de haber cortado alambradas inexistentes.

El IBR habría notificado en aquel entonces a estos ocupantes que el propietario los denunció por haber vendido sus derechos de ocupación (derecheras) y haber ingresado en la fracción reservada por el acuerdo de compraventa al propietario, y que por esa razón el IBR no les tendría en cuenta, pero “fue falso que vendimos nuestra derecha”, afirma el informante que ocupa precariamente un sitio en el lugar proyectado para centro urbano de la colonia, y continua su relato:

Nosotros vinimos de Caaguazú, nos dijeron que había una gran propiedad acá, vinimos y la ocupamos, pero mientras estuvimos en la cárcel hubo un desalojo en nuestra calle. Nos llevaron a la cárcel porque pasaron información de que cortamos alambres, pero no había alambres que cortar, esto no estaba cercado cuando se entró. Es muy grande. Otra acusación fue por venta de rollo y robo de ganado; de eso nos acusaban, eso argumentaron, pero nunca probaron nada. Nos llevaban directo a la cárcel. Y ahí no solo trabajábamos haciendo guampas, con figuras de caballo, pero había más que eso, algunos lloraban de impotencia y de tristeza.

Es notable la convicción de estos campesinos que están siendo objeto de injusticias muy graves y son víctimas de una visión prejuiciada de los jueces: “A los robacoches no se les puede agarrar sin autorización judicial o sin descubrirlos in fraganti, pero con nosotros no se actúa así; no hay ni un poquito de justicia para nosotros, quemaron hasta a niños dentro de las casas, disparaban, no se podía dormir”, clama uno de los ocupantes, quien reitera que en la noción de economía moral que manejan es delito robar, pero no trabajar la tierra, más aún cuando la tierra pretendida no es explotada por el dueño sino arrendada.



Desde el fracaso del asentamiento del grupo en la fracción de 3.000 has. adquirida por el IBR continuaron las gestiones y sucesivas ocupaciones. En realidad hacia 1995 todo comenzó de foja cero; durante las gestiones, los representantes del IBR les dijeron que si el dueño de la propiedad quería vender una fracción adicional estarían conformes en la compra.

La propuesta no prosperó porque el propietario pedía más de 1.000.000 de G. la ha., precio que superaba las posibilidades de los campesinos. En otro momento de los trámites se supo que el propietario cedería 1.000 hectáreas y convocaron a los miembros de la comisión vecinal, pero los mismos no fueron porque supieron que iban a ser detenidos. “Eso se descubrió y no se fue nadie. Desde ese día todo fue

más complicado, la Policía ya no nos dejó y ya no se podía trabajar de ellos”, relata uno de los campesinos.

La otra vía utilizada fue el pedido de expropiación, pero la misma tampoco fue conducente; en el curso de las gestiones una comitiva de Senadores estuvo en el área para observar la situación en el terreno, pero solo fueron al casco de la estancia y no visitaron el lugar donde estaban los que pretendían la expropiación. “No entraron en nuestra colonia (lugar destinado a centro urbano), llegaron a la estancia y de allí se fueron y pasaron el informe.

En ese entonces el presidente de la Comisión de Reforma Agraria en el Senado era Tito Saguier, y su asistente era un ingeniero Ferreira. Aprendimos que en una próxima vez debemos acompañarles si es posible desde Asunción, para que no se repita la situación”, reflexiona uno de los protagonistas. El mismo amplía informaciones indicando: “Después vinieron a llevar un informe los diputados Ovelar y Ramírez Montalbetti, cuando se iba a tratar en Diputados. En la Comisión de Bienestar Rural se ganó 7 a 2 y perdimos en la plenaria; se rechazó de nuevo nuestro pedido de expropiación”.

En 1998, el Coronel (SR) Zapattini aceptó una nueva mensura para ceder si se detectaba un nuevo excedente. En ese acuerdo el propietario se comprometió a ayudar a la gente y a no molestarla mientras no se dé solución al problema; con el acuerdo la gente quedó contenta y recuperó la tranquilidad, que duró poco, ya que una madrugada reaparecieron los policías y detuvieron a seis ocupantes a los que llevaron a la cárcel, “hasta Tacumbú se los llevó. Eso fue lo último, después hay orden de captura contra 147 ocupantes. Zapattini se desentendió del acuerdo”, afirma categóricamente uno de los líderes.

Acuerdo y compromiso entre el señor Enrique Zapattini y campesinos ocupantes de sus tierras en fecha 6 de julio/98, firmado en el local de la Municipalidad de Yhú en presencia del señor intendente municipal Oscar Salinas, el reverendo Alberto Ramón, párroco de Yhú, el abogado Digno Brítez del Comité de Iglesias y el agrónomo Miguel Angel González de la misma institución premencionada, en base a los siguientes puntos:

1. El señor Enrique Zapattini autoriza a los campesinos a seguir ocupando sus tierras en donde están actualmente ubicados, permitiendo el cultivo de la parte delimitada sobre el terreno por las partes, para su manutención hasta tanto se lleven a cabo una mensura judicial vía IBR, a fin de ubicar el excedente fiscal si lo hubiere, y de no existir, hasta encontrar tierra donde se lleve a cabo la reubicación dentro del departamento de Caaguazú, conforme a lo prometido y asegurado por el señor Enrique Zapattini.
2. Durante todo este trámite o gestiones de mensura judicial y posterior reubicación en caso de no existir excedente fiscal, el señor Enrique Zapattini se compromete en no utilizar contra los campesinos la violencia, violencia policial, medidas judiciales, detenciones o desalojos etc.
3. Ambas partes se comprometen a cumplir lo acordado. El señor Enrique Zapattini

firmará el pedido del IBR, para la mensura judicial, a fin de ubicar excedente fiscal y su propiedad que lleva como finca N° 5843.

Hay varias firmas.

En el marco de las gestiones que la Comisión Vecinal realiza, ya con el apoyo jurídico del CIPAE, el IBR ofreció a la Comisión Vecinal una fracción de 600 hectáreas, pero más de la mitad de la misma era campo, y además las dimensiones de la misma eran insuficientes para la gente. Sobre el episodio que muestra la falta de sensibilidad del IBR, uno de los protagonistas indica:

Entonces en el IBR nos acusaron de “problemeros”, y se desentendieron otra vez de la gente, derivó nuevamente la responsabilidad a la gente. Pero el terreno no tiene 600 hectáreas y no cabíamos en ese lugar y no se aceptó. Esa tierra no da luego para agricultura porque es un campo seco, estéril; más de 300 hectáreas tiene el campo, y 200 y algo es monte. Eso solo sirve para ganadería, entonces la gente no aceptó. Justo ayer encontramos al Ingeniero Rodríguez, agente de Caaguazú del IBR, y nos dijo la misma cosa; ellos se desentendieron del caso. No le dan salida, ninguna respuesta a la gente hasta este momento.

En las gestiones con el IBR se tropieza con un nuevo problema, dado que la Comisión Vecinal de San Antonio no está afiliada a ninguna de las tres organizaciones que negocian con el IBR (FNC, MCNOC y ONAC) y se han convertido en interlocutoras a nivel nacional. “Esa situación nos puede volver a perjudicar, por eso necesitamos conversar bien con el IBR, para que no entren en trato solamente con esos tres. Que participen también los grupos independientes: Nosotros ya nos declaramos independientes al ministro García de Zúñiga”, afirma uno de los portavoces de la Comisión Vecinal.

Mientras continúan las gestiones ante el IBR, que ahora pide una oferta de venta a un propietario vecino, la Comisión Vecinal realizó una mensura judicial en la propiedad de Luthold para identificar las dimensiones de un excedente; esta mensura se constituye en otra fuente de aprendizaje. Las contribuciones de los campesinos para la mensura judicial llegan a los 13 millones de guaraníes, que se juntaron con dificultad. Según nos relata el principal gestor:

La gente procura y de a poco junta fondos, changando consiguen plata para la contribución, la mensura nos sale 4.200.000, más publicación G. 480.000 y el juez cobra unos 300.000 por honorarios. Por el trabajo de mensura el ingeniero nos cobra 4.200.000 por su trabajo. Los recursos para los trámites se consiguen con la colaboración de la gente y eso ya está durando casi un año, esto empezó en abril y ya estamos en setiembre. Nosotros participamos en la mensura, más de 15 interesados participamos: Entonces no hay forma de que el agrimensor nos engañe; no, no hay caso, no hay forma. Tenemos punto por punto los metrajes y estamos bien seguros del excedente, encontramos según nuestros cálculos.

Ese control al trabajo del agrimensor resultó fundamental, ya que efectivamente, según estiman los afectados, el profesional llegó a un arreglo con el propietario y disminuyó substancialmente la superficie excedente, que según afirma debe

ubicarse en otro trabajo adicional que debe pagarse de nuevo.

Un error cometido consistió en haber pagado la totalidad de la suma acordada antes de la entrega de los resultados de la mensura; en esas condiciones el agrimensor no tiene prisa en completar el trabajo, e incluso termina sin ubicar el excedente. Para salirse al paso, la Comisión Vecinal está iniciando una nueva mensura judicial pero ya aprovechando las lecciones de la experiencia anterior.

La recuperación de excedentes de tierras fiscales es otro medio para tener el acceso a la parcela familiar por parte de familias campesinas, aunque el costo resulte alto para ellos. La experiencia indica que la transparencia en el manejo de estos fondos es importante para evitar toda desconfianza de los contribuyentes que a veces aportan durante años pequeñas sumas, pero que para ellos es mucho.

Para los que comenzaron las gestiones y movilizaciones en 1989 ya van más de 10 años, pero ese hecho no hace mella en los luchadores. El interés social requerido para la expropiación es visible, ya que las familias poseen menos de una ha. y salen a changar o a trabajar en parcelas prestadas pero alejadas de la localidad. Un caso típico es el de un entrevistado que cuenta: “Nosotros hacemos de todo para sobrevivir, menos robar.

Entramos en 1992 por necesidad, yo, por ejemplo, tengo ocho hijos y a dos no puedo enviar a la escuela, ahora estoy trabajando en Santa Catalina, que queda una legua y media de acá; me voy los lunes y regreso los sábados. No tenemos tierra en otro lugar y la necesitamos; hace mucho que salimos y todos estamos así. No hicimos pasar vergüenza a nadie, no robamos, procuramos de todas formas para comer”.

En este caso, como en otros, se dan las condiciones para movilizaciones campesinas basadas en la solidaridad, que en caso dado pueden resultar violentas, en la medida que el interés material coincida con el interés ideal; las ventajas que resultan de la participación en la comunidad resultan de los beneficios tangibles que reportará la acción colectiva, pero además el destino compartido resulta de una visión compartida de injusticias lacerantes y de una “economía moral” que sitúa la tierra entre los bienes básicos para la subsistencia que no puede ser monopolizada por los ricos.

2.3.6.- La visión judicial prejuiciada y el procesamiento penal de los ocupantes.

No solo los ocupantes contraponen las conductas delictivas (por ejemplo robar) a

la ocupación de tierras abandonadas o incultas para vivir honradamente de su trabajo, ya que un examen jurídico de casos de ocupaciones permite develar prejuicios enraizados en el sistema judicial.

En primer término debe establecerse claramente que no todas las conductas de los campesinos procesados en el fuero criminal constituyen delitos, y, en segundo término, en ningún caso se empleó el juicio de desalojo civil, que era el procedente ante casos de ocupación clandestina (Brítez, 1996)⁹⁴. En efecto, la conducta tipificada como ocupación pacífica y pública de un inmueble queda fuera de la jurisdicción criminal, y como lo indica Digno Brítez (1996) los campesinos tienen la convicción firme de que la ocupación pacífica es una forma legítima de ganarse el sustento conforme al propio derecho natural.

Si la tierra está abandonada, en esa visión, los campesinos pueden trabajarla para hacerla producir, contraponiendo esta conducta al robo que sí es reprochable. En este sentido debe tenerse presente que el Artículo 1973 del Código Civil dispone: “Los inmuebles abandonados pertenecen al Estado” y en esa medida se puede presumir que la tierra adquirida mediante ocupación pacífica es un inmueble abandonado.

En distintas disposiciones el Código Civil establece que la posesión se origina con la ocupación de un inmueble en forma pacífica, pública y continuada con intención de hacerse dueño⁹⁵. La posesión de un inmueble a través del tiempo permite la prescripción definitiva de dominio o usucapión⁹⁶. Este cuerpo legal establece también que “la posesión quedará adquirida por la mera aprehensión, si la cosa carece de dueño y es de aquellas cuyo dominio se adquiere por la ocupación, según las disposiciones de este Código”⁹⁷.

Insistiendo en las conductas juzgables en el ámbito criminal debe tenerse en cuenta que los tipos penales básicos son los dolosos y culposos. La ley “mediante el tipo individualiza conductas”, atendiendo a circunstancias objetivas y subjetivas, estas últimas ligadas al psiquismo del autor. La ley penal asume que la conducta humana no puede ser entendida sin sus aspectos psíquicos. La conducta

⁹⁴ Véanse Artículo 136 del Estatuto Agrario y artículos 621, 631 y 633 del Código Procesal Civil.

⁹⁵ El artículo 1.933 prescribe “son actos posesorios de cosas inmuebles: cultivo, mensura y deslinde, la percepción de frutos, las construcciones y reparaciones que en ellas se hagan y, en general, su ocupación de cualquier modo que se efectúe”.

⁹⁶ El Artículo 1.989 que legisla sobre la usucapión establece “el que poseyere ininterrumpidamente un inmueble durante de 20 años sin oposición, y sin distinción entre presentes y ausentes, adquiere el dominio de él sin necesidad de título ni de buena fe, ya que en este caso se presume. Podrá pedir al juez que así lo declare por sentencia, la que servirá de título de propiedad para su inscripción en el Registro de Inmuebles”. El Art. 1.990 a su vez establece que “quien hubiere adquirido un inmueble de buena fe y con justo título, obtendrá el dominio del mismo por la posesión continua de 10 años”.

⁹⁷ El Artículo 136 establece que se juzga que la posesión sobre la cosa continúa mientras no ocurra un hecho que causa su pérdida y menciona entre estas causas el abandono, o en su caso, por cesación del poder de hecho ejercido sobre ella (Inciso d).

dolosa requiere siempre la voluntad de causar un resultado (Zaffaroni, 1992).

La intención de causar un daño es el elemento nuclear del delito, en tanto el dolo es una voluntad determinada que presupone un conocimiento efectivo determinado (Zaffaroni, 1991); así, el dolo del hurto consiste en querer apoderarse de algo con valor patrimonial que es ajeno. Nuestro nuevo Código Penal en el Artículo 13 clasifica los hechos punibles estableciendo que “1º) son crímenes los hechos punibles cuya sanción sea pena privativa de libertad mayor de 5 años; 2º) son delitos los hechos punibles cuya sanción legal sea pena privativa de libertad de hasta 5 años o multa; 3º) para esta clasificación de los hechos punibles será considerado solamente el marco penal del tipo base”⁹⁸.

Como hecho antijurídico se considera “la conducta que cumpla con los presupuestos de tipo legal y no está amparada por una causa de justificación, la reprochabilidad es definida como reprobación basada en la capacidad del autor de conocer la antijuridicidad del hecho realizado y determinarse conforme a ese conocimiento”. El Artículo 17 establece que cuando la ley no sancionara expresamente la conducta culposa será punible solo la conducta dolosa⁹⁹.

Refiriendo el alcance de las normas mencionadas al caso San Antonio-mí y Zapattini Cué, podemos apuntar que en la primera expulsión de San Antonio-mí los ocupantes tenían la posesión efectiva del inmueble y lo ilegal fue el desalojo y la forma en que se lo practicó.

En los casos de ocupaciones posteriores debía tomarse en consideración los alcances de la disposición del Artículo 409 del Código Penal vigente en ese momento, que establecía que “será castigado el que se apropiare en todo o en parte de una propiedad ajena inmueble, o para aprovecharse de ella la ocupare sin el consentimiento del poseedor empleando violencia o intimidación”, teniendo presente que siendo de ejecución permanente el hecho punible desaparece al desalojarse el inmueble.

En las órdenes de detención de ocupantes con mejoras introducidas no consta en el expediente que en inspecciones judiciales se haya verificado la existencia de conductas criminales, elementos que deben acompañar la ocupación para que configure un delito (Brítez, 1996)¹⁰⁰.

El nuevo Código Penal en el Artículo 142 sobre Invasión de inmueble ajeno

⁹⁸ En el Artículo 14, de definiciones, el Código establece que a los efectos legales se entienden como conducta las acciones y las omisiones.

⁹⁹ A título de ejemplo puede mencionarse el Artículo 113 que tipifica la lesión culposa que merece pena privativa de libertad: 1º) el que por acción culposa causara a otro un daño en su salud será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa. 2º) la persecución penal del hecho dependerá de la instancia de la víctima.

¹⁰⁰ Véase Causa: “Ciriaco Portillo y otros s/ usurpación de propiedad privada y otros en Yhú”.

establece que “el que individualmente o en concierto con otras personas y sin consentimiento del titular ingresara con violencia o clandestinamente a un inmueble ajeno y se instalara en él será castigado con pena privativa de libertad de hasta dos años o con multa”. Esta disposición tampoco tipifica como delito la ocupación pacífica y pública de un inmueble ajeno abandonado.

De hecho con el nuevo Código Penal pueden reproducirse los abusos cometidos con el anterior: decretar la detención de los campesinos sin comprobarse la intención dolosa y sin que conste en el expediente que en inspecciones judiciales se verificaron conductas criminales que acompañaron la ocupación, y una vez decretada la ocupación mantenerlos en la cárcel mediante chicanerías buscando la desmoralización del grupo. Con el nuevo procedimiento el Juez evalúa la acusación del Fiscal para establecer si existen suficientes elementos de juicio que permitan establecer que el acusado puede ser culpable, y en su caso ordena la apertura a juicio haciendo lugar a la querella y ordena que se lo investigue. En este estadio el abogado defensor puede pedir una medida sustitutiva de prisión ofreciendo una fianza que el campesino no tiene.

2.4.- El arraigo de los campesinos de Empalado a su valle.

2.4.1.- Los antecedentes del conflicto.

Entre los campesinos muchos de ellos ya habían nacido en la localidad de Empalado (Cecilio Báez, departamento de Caaguazú) y negociaron con los propietarios la colonización privada de 1.000 hectáreas para el asentamiento de 100 familias; la colonia fue constituida en 1966. Diez

años después los propietarios de un condominio vendieron a un importador unas 2.542 has. incluidas las 1000 has. ya colonizadas a los 100 campesinos, de los cuales 23 ya contaban con títulos. El comerciante importador prefería el lugar en el cual estaban asentados los campesinos, por tratarse de un terreno ya desbrozado, alto y con pastura incipiente; esas tierras estaban valorizadas con el trabajo campesino de años.

Conforme al relato de colonos entrevistados algunos de los colonos aceptaron la transferencia de sus parcelas a cambio de un poco de dinero, y los que se negaron a transferir sus derechos fueron expulsados por policías y militares que el referido importador movilizó en el lugar, aprovechando su influencia política. Una vez consumada la expulsión, un día alambraron la fracción y metieron vacas en ella. Las referidas penosas circunstancias son relatadas por el líder de la Comisión Vecinal:

El señor Peña sabía que había colonos aquí y confió en su respaldo, porque acá la colonia estaba todo poblada y no podía decir que no sabía nada. Como prueba estaban los colonos en cada lote con sus casas y vivían allí. El sabía muy bien esa situación y no puede decir que no

... omendá ra'é hikuái
ha oyapó peteí banquete;

...Oyeroky yave hikuái
oñemboyá Alonso ha chochí,
enseguida oyeruré:
"Embopú peteí chopí".

Aka ê he i chupe:
"Adebé peteí cuadrilla:
tapagapá mi upéva
ha tambopú ndeve enseguida".

Alonsito he i chupe:
"Rembopúne la che gustava;
"embopú cheve la chopí,
"tovalé la ovaléva".

Opu â aka ê,
Ipópe imbaraká:
"Ha e porâ niko ndéve, che amigo,
"norombopú mo âi ha".

Alonsito he i chupe:
"Tahechakâ ndéve kaira y y ha
Aka ême oyapí,
Ha upéva nte ma ipahá.

Oúma autoridá...

El sargento Guyraí
El oficial, Tuyuyú...

He íma voi sarjento:
"Alonsito, ke, sujetáte,
con tu compañero Chochí
tu arma puede
entregarme".

Alonsito he í chupe:
"Mi arma no voi entregar:
"Ha upéi, pe individuo
"violinista voi a matar".

Ouvá la autoridá,
Karái Jefe, Karáí Jué,
Karái Jefe Karakará,
Karáí Jué, Yacaveré.

He íma karáí Jué:...
"... iporaité ra e la baile
peyapova sin permiso:
"Oga yara tiene la culpa..."
¡¡¡Ose libre Alonsito!!!

GUYRA FARRA

sabía; así el se maneja. Eso sucedió en tiempos de Stroessner y entonces no se podía hacer nada.

En 1976 no se podía plantear ninguna movilización. Los colonos procuraban y Peña les echaba de las tierras, incluso les llegó a enviar a la cárcel, les hacía retener una semana en el calabozo y mientras cercaba sus tierras. Una noche se fue con policías y cercó lotes y al día siguiente ya trajo vacas al lugar. Y qué se puede hacer, lo único que resta es salir si tumban las casas y las vacas destruyen las plantaciones. Este señor compró una fracción mayor que incluía la superficie de la colonia, eso quiere decir que compró el terreno con todo lo que había adentro; no supimos que quería hacer de nosotros. Con apoyo de policías iban a cercar el terreno mientras los colonos estaban presos en el calabozo, retenidos, y mientras cercaban los lotes “qué se podíamos hacer? Citaban a los colonos en la Policía y se presentaban, y entonces eran detenidos allí, acusados de estar en tierras ajenas y así los maneja. Los llevaban en grupos y los detenían allí. Durante la noche cercaban los lotes y “qué alternativa le resta al colono? Tenía que salir de allí, “qué podía producir?, “qué podía comer?

Los dejaban presos porque decían que estaban en propiedad ajena, ya que supuestamente había comprado toda la colonia y le decía a la gente que él había comprado todo, y no había donde reclamar, porque el que tenía problemas cardíacos fallecía antes de un año.

Por falta de dinero los colonos no intentaron el interdicto de retener la posesión, que si bien es cierto tiene un procedimiento especial diferente al juicio ordinario lo mismo requería dinero, y un tiempo difícil de determinar. Los asentados expulsados quedaron en sitios en la pequeña aldea de Empalado y constituyeron una comisión vecinal cuyo reconocimiento pidieron al IBR; ya con el apoyo jurídico del Area Rural del CIPAE se obtuvo el reconocimiento de esta comisión un año después de iniciadas las gestiones.

Más allá de la exactitud de las versiones de los campesinos en cuanto a las razones y condiciones del desalojo, lo cierto es que se encontraban frente a frente un centenar de campesinos sin tierras y sin posibilidades de ocupación asalariada y una gran fracción de tierra cultivable utilizada para producción ganadera. El proselitismo interno y la competencia entre organizaciones campesinas se manifestó también en ese caso, ya que los desalojados primero fueron parte de la OLT, y a raíz de un problema interno se retiraron y se asociaron a la ONAC. Como en otros casos el argumento empleado por el nuevo propietario para evitar toda negociación con los campesinos era que explotaba racionalmente su finca, aunque solo la explotaba dándola en arrendamiento.

2.4.2.- Las negociaciones con el propietario y el IBR.

Aunque el flamante “propietario” no concurrió al IBR en las primeras citaciones ofreció otras tierras a través de su abogado, pero los campesinos de Empalado entendieron que las tierras ofertadas no tenían aptitud para la agricultura. Hasta ese momento las posiciones entre las principales partes eran incompatibles.

En el curso de las negociaciones, las relaciones de poder entre el propietario y los

campesinos se caracterizaban por su asimetría muy marcada, y las mismas autoridades del IBR tendían a favorecer al propietario. Las movilizaciones, incluyendo ocupaciones, fueron los medios al alcance de los campesinos para hacerse reconocer como interlocutores; el grupo ocupó la finca cuatro veces y fueron reprimidos hasta con 40 policías. En una suerte de “juego al gato y al ratón” las cuatro veces que ocuparon la finca salieron de ella y volvieron a sus carpas otras tantas veces. Para advertir a los ocupantes de la llegada de los “cascos azules” el grupo contaba con campanas que anunciaban la situación con detonación de bombas.



Las circunstancias referidas se aprecian claramente en el relato del líder de la Comisión Vecinal:

Nosotros ya tenemos más de 10 años de lucha y a veces ocupamos la tierra, porque no hay caso de que IBR nos solucione el problema de otro modo. Nosotros entendimos así; tuvimos que hacer lo que hicimos, entendemos que violamos la ley pero la única forma era esa. Si se tranca el proceso tenemos que presionar para que corra el expediente; buscamos estrategias, nuestro objetivo fue conseguir la tierra. Después de 10 años logramos nuestro objetivo, pero antes hacíamos ocupaciones, salíamos y nos instalábamos en carpas, ese fue nuestro trabajo. Recién en 10 años solucionamos nuestro problema, pero gastamos mucho; calculo que en 10 años habremos gastado unos 600.000 guaraníes cada uno, fuera de la mensura. Cada domingo nos reunimos y aportamos 1000 guaraníes, a veces más. Un mes tiene 4 domingos, eso se puede usar como base. Algunas veces, si se necesita más, la gente colabora más, 2000, 3000 guaraníes, y éramos más de 100 censados, y eso nos da 1.000.000 de guaraníes al mes.

El gestor relata las peripecias por las que debía pasar cuando se les acababa el dinero, ya que los integrantes de la Comisión Vecinal o censados son todos muy pobres (agricutí), y en ocasiones debía prestar plata hasta del abogado del CIPAE: “A veces me quedo sin pasaje y recorro a él. A veces me voy un lunes y debo quedarme cuatro días, no porque esté feliz allí; a veces todo un día quedaba sin comer, pero debía reservar para mi pasaje y no quería volver sin un resultado para mis compañeros que estaban acá. Así es nuestro manejo y es importante aclarar

bien porque a veces la gente piensa mal, creen que los dirigentes se van a hoteles, nosotros apenas alcanzamos para la empanadita, chipa, así nos manejamos”.

La fuerte solidaridad dentro del grupo fue fundamental para mantener el estado de movilización durante tanto tiempo; el principal dirigente debía permanecer en Asunción de lunes a jueves, durante meses, según nos relata:

Si estás comprometido en la lucha, no podés trabajar, hay que hacer gestiones, los socios se preocupan, no pueden trabajar continuado. Tienen sus estrategias para presionar y ahora que logramos la tierra empezamos a tener problemas porque prácticamente nos quedamos sin oxígeno. Pero llegamos a 10 años porque perseveramos y ahora tenemos que trabajar.

Como en otros casos los campesinos fueron acusados de corte de alambradas y abigeato, y según veremos la visión prejuiciada de jueces tiende a dar verosimilitud a las versiones de la gente acaudalada. En estos casos se busca que el juez decreta la detención y luego lograr --chicana de por medio-- que los campesinos continúen en prisión de modo a desmoralizar al grupo. En este punto resulta útil recuperar la forma como en el imaginario social se percibe a nuestro sistema judicial; en efecto, el compuesto de autor anónimo *Gyrá Farra* cuyos fragmentos se presentan en el inicio de esta sección, estigmatiza a autoridades y jueces que protegen a poderosos y castigan a los pobres: Ouvá la autoridad... Karay Jefe, Karacará/ Karay Jué Jakaveré/, y en el final el desenlace que no es insólito en la elaboración folklórica: el Juez declara libre al malhechor e inculpa al inocente: He íma Karai Jue:...óga yára tiene la culpa/ ¡¡¡ osé libre Alonsito!!! (Gonzalez Torres, 1998), citado por Dominguez (2.000) en la versión inicial de Cadogan. En la variante ñeembuquense del compuesto el Karai Jefe no es un ave de rapiña sino el jakare conocido por su enorme mandíbula, y el Juez sigue siendo el Jakaveré de hábitos más bien nocturnos; el folklore o sabiduría popular deja la posibilidad a los lectores de reemplazar los personajes del compuesto por personajes de la vida real.

Un antecedente favorable que mantenía la esperanza del grupo estaba dado por el éxito de sus pares en la fracción vecina de Kaaty mí; en ese caso los padres de los colonos actuales conocían los límites de las grandes propiedades y de la existencia de excedentes de tierra fiscal; sabían también los campesinos que siempre las autoridades salían a favor de los grandes propietarios que alambraban los excedentes con la ayuda de los agrimensores, que sacaban ventaja de la situación convencidos que de los campesinos no podían sacar nada. En ese caso, en Kaaty mí, con apoyo del Abogado del Area Rural del CIPAE, fue ubicado un excedente de aproximadamente 400 has. afectados a una nueva colonia.

La Comisión Vecinal de Empalado gestionó la expropiación de parte de la finca del comerciante-importador y logró finalmente que el IBR iniciara gestiones de expropiación, y solo entonces se presentó el propietario.

En un segundo momento los campesinos y el propietario ubicaron una fracción de 323 has. que el propietario había adquirido de un condominio, estando uno de los condóminos con interés en la venta de la fracción para delimitar un remanente mayor. El propietario accedió a vender al IBR la fracción en cuestión, y el precio fue establecido en 450.000 G. la ha. y la propuesta fue compatible para las partes; la negociación había removido la incompatibilidad. El IBR se encargó de la mensura correspondiente y a finales del año 2000, cuarenta de los cien ex colonos del asentamiento privado que permanecían en el lugar estaban ya establecidos en la nueva colonia, distante 5 kilómetros de la aldea o pueblito de Empalado donde están las viviendas. Ya en sus parcelas familiares, no necesitan pagar 200.000 guaraníes por el arriendo anual por hectárea.

Es importante notar que en la estrategia para la solución del conflicto el caso fue presentado como un problema social, cuya atención está prevista en el Estatuto Agrario; otras alternativas se presentaban como menos eficaces.

2.4.3.- La construcción de capacidades.

La construcción de capacidades con el apoyo del Area Rural CIPAE incluyó capacitación jurídico legal, capacitación organizativa y en agricultura ecológica; en la capacitación organizativa se manejan dos modelos: el de la Comisión Vecinal encargada de realizar las gestiones para la obtención de la tierra, y el de Comités de Agricultores, encargados de organizar la producción dentro del nuevo asentamiento.



Como se verá esta transmutación que deja sin vigencia a los líderes de la Comisión Vecinal ofrece algunos inconvenientes, salvo que se defina una estrategia de transición de un modelo a otro, o incluso puede pensarse en una comisión coordinadora de los comités que resulte de la transformación de la Comisión Vecinal. Para algunos líderes no tiene sentido que la Comisión Vecinal deba desaparecer al lograrse el acceso a la tierra.

La capacitación en agricultura ecológica o producción orgánica, a pesar de ser discontinua, ha prendido de los flamantes colonos que pueden tener, sin embargo inconvenientes con la producción de algodón orgánico. Un entrevistado nos pinta las ventajas de la producción sin agrotóxicos:

Estamos pensando que si plantamos algodón no queremos usar insecticidas químicos, sino insecticida natural, preparado por nosotros... hay muchas que cosas que usamos. Lo que más usamos es candelón, fruto de paraíso, tabaco y da resultado, si mastican la hoja de tabaco les emborracha y les elimina.

Es increíble pero esos insecticidas no afectan a las personas... pero es natural. Así pensamos manejar, porque la única alternativa es que tenemos que volver a cultivar algodón porque necesitamos dinero. No hay otro producto que se pueda vender. Si cultivás maíz como para vender no podés hacerlo porque el mercado está invadido por maíz de Brasil o de otros países. Si cultivás verduras no vendes tampoco. El algodón es lo único y al lado cultivamos maíz para nuestro consumo y para que nuestros animales también puedan sobrevivir.

La agricultura orgánica no tiene mucho apoyo institucional dentro del sector público; esto refleja una contradicción entre la propuesta del PRODESAL que tiene un componente de Manejo Integrado de Plagas (MIT) (genética, manejo de cultivos, control preventivo y control natural) y las acciones del Crédito Agrícola de Habilitación que solo financia monocultivos, una especie de mata todo, de alta toxicidad. La circunstancia referida plantea la necesidad de las ONGs de proponer el desarrollo de un paquete completo que incluya provisión de insumos y comercialización de una producción diversificada; esta necesidad es planteada por el líder de la Comisión Vecinal:

Al Crédito Agrícola no le gusta la agricultura orgánica, mejor dicho ese es su trabajo. Deben ofrecer semillas, agrotóxicos, venenos y además ofrecen un poco de plata, pero no estamos muy de acuerdo con ellos. Nuestro planteamiento es la implementación del insecticida natural, el veneno que producimos.

El hecho que se haya desarrollado una conciencia ambiental madura no implica que automáticamente los conocimientos se proyecten en prácticas agroecológicas, ya que, según reconocieron los campesinos, es más fácil tumbar los árboles y quemarlos que dejar selectivamente especies forestales y asociarlas con cultivos anuales. Además, según discutiremos, el uso sostenible de los recursos naturales tiene ventajas indudables en el mediano y largo plazo, pero requiere de condiciones determinadas a corto plazo.

2.4.4.- Los desafíos de la producción sustentable.

Como vimos el desarrollo de competencias de los campesinos incluye producción orgánica en el régimen agroecológico que busca preservar los recursos forestales. El caso nos muestra que el conocimiento y toma de conciencia sobre la importancia del uso sostenible de recursos naturales no es suficiente para que este conocimiento se ponga en práctica, ya que la conducta y la conciencia están mediadas por la lógica del estómago que opera en el corto plazo.

Dicho en otras palabras, si no se puede ofrecer a los flamantes colonos una estrategia productiva sustentable, que garantice ingresos rápidos y adecuados, es altamente posible que echen mano a los recursos forestales. No se trata de un

problema de conciencia sino de necesidad de ingresos de un grupo pauperizado con necesidades de consumo inmediatas, que no puede escapar al consumismo que es la dimensión ideológico-cultural que toma el proceso de globalización, que ciertamente llega a Empalado.

En este caso con la conquista de la tierra recién comienzan los desafíos a programas de promoción campesina que más que enfatizar la necesidad de un uso sostenible de recursos naturales deben ofrecer estrategias viables desde la producción agroecológica.

El grupo de colonos cuenta en este caso con la organización inicial que se mantiene, según nos refiere el líder de la Comisión Vecinal:

Nosotros sabemos que en otros asentamientos, como en Zapattini Cué luchan, consiguen la tierra, lotean y después venden sus derechos. Nosotros vemos que eso hace la mayoría, pero nosotros seguimos en la misma organización hasta ahora, después de conseguir estas tierras. No podemos alejarnos (separarnos) porque al día nos encontramos en el mismo lugar; también vemos que individualmente muy poco vamos a conseguir, aunque es difícil el manejo del paraguayo. No sé si es por ignorancia o porque somos muy vivos... La gente va comprender más adelante que el individualismo no sirve. Así por lo menos es en mi base, porque ahora si no hay organización ya no se llega a ningún lado. La gente comprende eso. Los que se organizan algo van adelante y los que no se atrasan.

El entrevistado es muy consciente de los problemas emergentes en el nuevo asentamiento y de las restricciones impuestas por la situación de indigencia que predomina entre los colonos, y que no pueden ser revertidas por la proximidad de la colonia en relación a la aldea donde residen:

Al comenzar el asentamiento aparecen muchos problemas que requieren organización de los productores; a veces no se produce lo suficiente para comer. Eso es también un fracaso, la pobreza es triste. Se mensura la tierra y no existe una institución que preste ayuda, entonces se trabaja en lo que se pueda, si o sí. Hacemos todo lo que sabemos y podemos. La situación, sin embargo, es aún peor en otros asentamientos, porque nosotros nos defendemos bien, nuestro asentamiento está cerca y estamos en nuestras casas y nos movilizamos por acá. Esa es una gran ventaja para nosotros. Si me voy a Zapattini Cué, o al departamento de San Pedro o Antebí, que me lleven los de IBR o cualquier institución del Gobierno, que me bajen allí y que me den comida un par de veces. Cuándo no me den más "cómo voy a aguantar, qué voy a comer? La producción recién después de un año da resultados, antes no hay resultados. Y prácticamente es así como se maneja el campesinado paraguayo. Se van lejos de sus lugares, no se acostumbran allí, aunque den casas, eso es solo para recostarse, "y la comida?"

"Hay que trabajar por lo menos un año para la producción para que haya algo para consumir y mientras "qué pasa?", se interroga el entrevistado y amplía su razonamiento: "Por esas razones veo que los campesinos a veces no aguantan. Se van a lugares donde no les conocen y no le pueden pedir socorro a nadie; su vecino está a veces peor. Existe ese fracaso y ese no es problema de nosotros los campesinos, es problema del Gobierno".